

VOLUNTARIADO

CULTURAL

edia

usea

M^a Soledad Gómez Vílchez

<http://mediamusea.com>



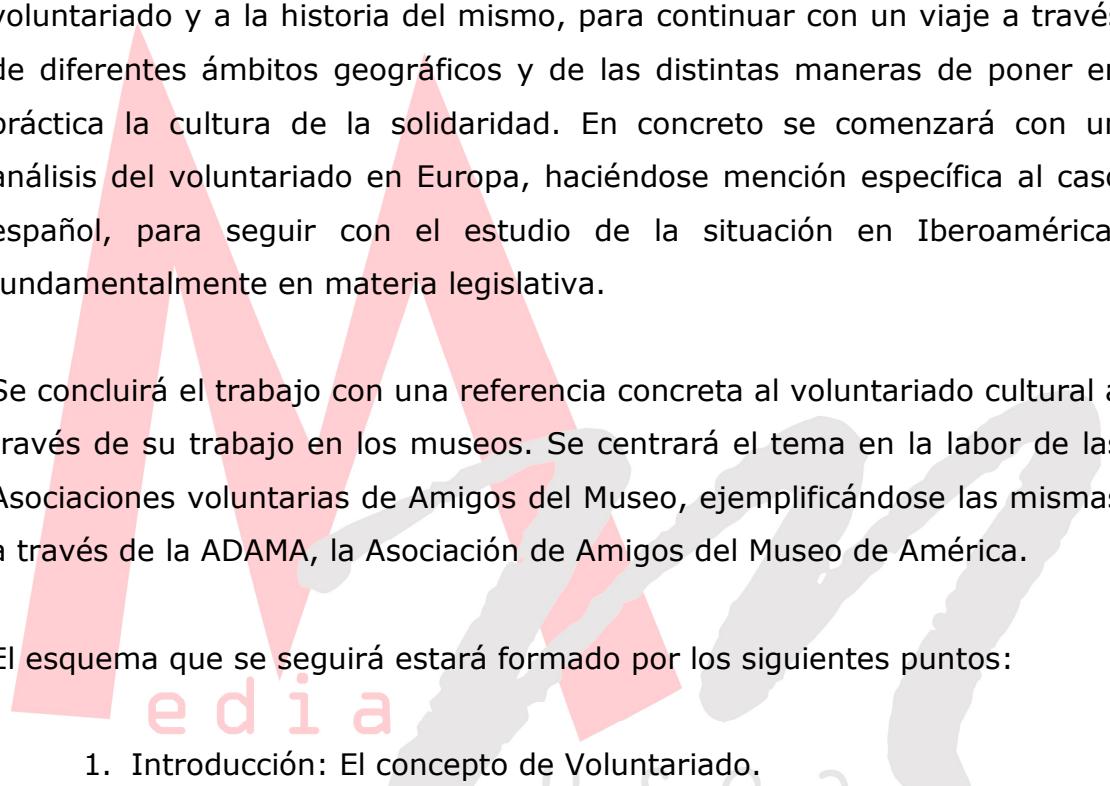
RESUMEN:

El presente artículo se va a centrar en tratar uno de los temas que hoy en día se encuentra entre los que más importancia tiene dentro del Tercer Sector, y que muestra la incidencia que tiene la sociedad civil en el devenir de las políticas, legislaciones e industrias culturales. Nos estamos refiriendo al voluntariado.

Para analizar este tema se emprenderá un acercamiento al concepto de voluntariado y a la historia del mismo, para continuar con un viaje a través de diferentes ámbitos geográficos y de las distintas maneras de poner en práctica la cultura de la solidaridad. En concreto se comenzará con un análisis del voluntariado en Europa, haciendo mención específica al caso español, para seguir con el estudio de la situación en Iberoamérica, fundamentalmente en materia legislativa.

Se concluirá el trabajo con una referencia concreta al voluntariado cultural a través de su trabajo en los museos. Se centrará el tema en la labor de las Asociaciones voluntarias de Amigos del Museo, ejemplificándose las mismas a través de la ADAMA, la Asociación de Amigos del Museo de América.

El esquema que se seguirá estará formado por los siguientes puntos:

- 
1. Introducción: El concepto de Voluntariado.
 2. La historia del Voluntariado.
 3. El Voluntariado en Europa
 - a. El Caso Español.
 4. El Voluntariado en Iberoamerica.
 5. Ejemplificación del voluntariado cultural en España: El voluntariado en los museos.
 - a. El Asociacionismo en el Museo: ADAMA.

VOLUNTARIADO CULTURAL

1. Introducción: el concepto de voluntariado.

Definir el concepto de voluntariado no resulta nada sencillo, debido a que se trata de una realidad que aglutina a entes muy diferentes y que conlleva una gran complejidad. Tercer sector, sector sin ánimo de lucro, movimientos sociales o sociedad civil, son algunos de los términos que se utilizan (a veces como sinónimos) para referirse a este amplio campo cuyos límites no son nada nítidos, resultando difícil dilucidar qué es y qué no es voluntariado propiamente dicho¹. Es frecuente referirse a este concepto como aquello que no es el Estado y que no forma parte del mercado, sin embargo, definir por exclusión elude el análisis, por lo que para comprender esta realidad será preciso determinar las características de estos tres elementos:

- Estado: es la iniciativa pública, llevada a cabo por las distintas Administraciones nacionales o autonómicas, por los organismos autónomos y por las empresas de carácter público. Su labor se basa en la distribución equitativa de los recursos públicos en función de las distintas necesidades del territorio y de la ciudadanía.
- Mercado: es la iniciativa privada que realiza actividades mercantiles buscando el lucro y el beneficio propio. Incluiría, además del comercio, la industria y los servicios.
- Sector social: incluye a ONG, asociaciones y todo tipo de voluntarios diversos, organizados en formaciones o que actúan a nivel individual. Se caracteriza por surgir del activismo de la ciudadanía, es decir: son iniciativas sociales las que dan forma a la trama en la que se desarrolla el voluntariado².

¹GARCÍA CAMPÁ; Santiago: *Algunos interrogantes para el análisis jurídico del voluntariado*. VI Jornadas de Voluntariado Cultural, Pontevedra, 17-18 de Junio de 2003. pp. 5-6.

² DE LORENZO GARCÍA, Rafael: *Las fundaciones y el sector no lucrativo*. Tercer Sector, Documentación Social nº 103. Madrid, 1996.

Así, el voluntariado es una forma de participación ciudadana encauzada dentro de lo que se conoce como sector social, y que, a priori, estaría al margen tanto de "la lógica meramente mercantil (...) como de la lógica impersonal, burocrática y opaca de coerción formal³". Su objetivo es contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa, más vital culturalmente y más desarrollada, mediante la colaboración desinteresada y gratuita en diferentes realidades de nuestro entorno⁴ que promueven el interés general. Pero por voluntariado no se debe entender únicamente la participación ciudadana en iniciativas de carácter social, sino que también ataña a otros ámbitos como la cultura, el medio ambiente, la protección civil o la educación.

El diccionario de la Real Academia Española define el voluntariado como "el conjunto de personas que se ofrecen voluntarias para hacer algo". Pero existen muchas más definiciones de carácter más concreto, y así en la Recomendación R 85, de 21 de junio de 1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa se define el voluntariado como el "*realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en la acción social*". La Ley 6/1996 de 15 de Enero del Voluntariado, *entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:*

a) Que tengan carácter altruista y solidario.

b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.

c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.

d) Que se desarrollos a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos.

³ ARRIÑO VILLARROYA; Antonio: *Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social*. Papers de Sociología, 74, 2004, p. 88.

⁴ DE LORENZO GARCÍA, R. Op.Cit.

2. *Quedan excluidas las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad.*

3. *La actividad de voluntariado no podrá en ningún caso sustituir al trabajo retribuido.*

Al margen de la normativa, otros teóricos han aportado sus propias definiciones. Para Kenn Allen “el voluntariado es cualquier actividad que beneficie al prójimo, realizado libremente y sin esperar ninguna recompensa financiera inmediata⁵”. Para Ruiz de Olabuénaga el voluntariado debe entenderse como “un comportamiento por el que un individuo (socio o no de una organización no lucrativa) toma parte, a favor de ésta, en actividades que, ordinariamente, serían remuneradas por ella, constituye una figura social tan ambigua que necesita una definición operativa estricta”. Así propone diferenciar dos tipos de voluntarios: por un lado, en un “sentido amplio”, distingue a aquellas personas que dedican a esta labor como mínimo una hora al mes; en un “sentido estricto” considera como voluntarios a aquellos que destinan más de 16 horas al mes a trabajar en una organización sin ánimo de lucro⁶.

Más allá de las definiciones, hay que entender que el voluntariado no es una labor que se realice dentro de un horario, más que un trabajo en sí, es una forma de ser y una manera de participar activamente en la sociedad y en el entorno, mediante un compromiso sincero que parte de lo local y que aspira a la universalidad. Es además una labor pensada para terceros, pero que precisa igualmente de la presencia y de la participación activa de los sectores a los que va dirigido⁷.

El voluntariado se puede clasificar de diferentes maneras, en este caso se ha tomado la clasificación de Liebje Hoekendijk por su amplitud y desarrollo:

⁵ ALLEN; KENN: *Acción Ciudadana y Voluntariado. Construyendo un movimiento para el cambio social y económico.* 4^a Asamblea Mundial de CIVICUS, Agosto 2001, Vancouver B.C. Canadá. p. 2.

⁶ RUÍZ OLABUÉNAGA; José Ignacio. (dir): *El Sector No Lucrativo en España.* Madrid, Fundación BBV. Documenta, 2000.

⁷ Manifiesto de Conclusiones del 8^a Congreso Estatal del Voluntariado, Granada, 30 de noviembre- 2 de diciembre de 2005. p. 4.

A.-TRABAJO VOLUNTARIO EN FAVOR DE OTRA CATEGORÍA	B.-TRABAJO VOLUNTARIO EN FAVOR DEL PROPIO GRUPO, CATEGORÍA O SOCIEDAD.		
1.-Asociaciones tradicionales de voluntarios.	5.-Grupos de autoayuda		
Los fundamentos de su trabajo son humanitarios o cristianos. Los trabajadores profesionales se dedican exclusivamente a funciones de apoyo. La coordinación la realizan los propios voluntarios. Muy frecuentemente estas asociaciones o sociedades dependen de campañas de recaudación de fondos para realizar su trabajo. A menudo tienen fuertes lazos internacionales.	Asociaciones de mujeres. Grupos eclesiásticos. Asociaciones juveniles. Scout. Cruz Roja.	La autoayuda es un tipo de asistencia que se presta a personas en circunstancia similares y que se basa en una experiencia común. El objetivo se centra en la emancipación de la persona. Los grupos existen para ayudar en problemas psicológicos o sociales. La asistencia consiste frecuentemente en el trabajo grupal, a menudo, en ayuda telefónica, visitas, etc. La gente que ha comenzado a salir de su problema ayuda a otros que buscan una salida. Las relaciones con los profesionales son diversas pero frecuentemente estos grupos les proporcionan información.	Problemas psicológicos: toxicómanos, crisis, etc. Grupos de pacientes. Grupos locales de minorías. Grupos para personas en proceso de reintegración, para quienes padecen problemas con la familia, con los padres, con la pareja, etc.
2.-Organizaciones profesionales (Oficiales o voluntarias)	6.-Grupos de interés, uniones o ligas.		
El tipo 2 es en parte una transformación del tipo 1, pero en el que los voluntarios son requeridos para desarrollar tareas suplementarias. Estos comparten una filosofía común con los profesionales. La coordinación se realiza siempre por profesionales.	Centros comunitarios. Servicios para jóvenes. Acciones educativas. Centros de información. Hospitales. Bibliotecas.	A diferencia del tipo 5, no desean reforzar la personalidad sino cambiar la sociedad que reduce a los seres humanos a grupos con problemas. Desean corregir la situación presente e influir en la mentalidad que les marginan. Desean disponer de viviendas, salarios, trabajo, prestaciones. Las grandes asociaciones pueden ser capaces de disponer de cierto personal retribuido. Los servicios se prestan a un grupo más amplio que el de los miembros.	Ancianos pensionistas. Separados, minorías, asociaciones de pacientes, expresos, ex-psiquiatrizados, desempleados.
3.-Acciones alternativas, asistencia crítica y otras actividades.	7.-Grupos de acción.		
Voluntarios junto a trabajadores profesionales críticos como una reacción al tipo 2. El objetivo principal es el cambio de estructuras, secundariamente se proporciona una asistencia personal con una fuerte	"Establecimientos diferentes", centros de asesoramiento legal, talleres escolares, cafés para mujeres, servicios para jóvenes, para familias con problemas con las autoridades responsables de la	Son grupos cuyo principal propósito es cambiar las condiciones actuales a través de la acción política a todos los niveles. Los grupos de acción por definición son temporales.	Grupos locales de vecinos en favor de zonas ajardinadas, zonas de juego, tráfico más seguro, aumentos de las viviendas, acciones contra las centrales nucleares.

identificación con los jóvenes, pacientes, etc. Frecuentemente son los trabajadores profesionales quienes, especialmente en sus comienzos, trabajan sin retribución y por tanto como voluntarios. Los voluntarios trabajan más de media jornada.	tutela, para pacientes de centros psiquiátricos.		
4.-Iniciativas voluntarias en el ámbito local		8.-Grupos de mentalización.	
Cuando la primera línea de asistencia, la de los amigos, conocidos y vecinos, falla o es insuficiente, las iniciativas voluntarias locales proporcionan amistad organizada y a veces, ayuda intensiva. Son más pragmáticas que ideológicas. Primero se proporciona la ayuda, después se ataca la situación que causa el problema, lo que representa la visión opuesta al tipo 3. Los voluntarios realizan las tareas. A menudo retribuyen a un coordinador. El tipo 4 puede radicalizarse, como el tipo 3, o profesionalizarse como el tipo 2. Son iniciativas locales con nombres y formatos diversos, con federaciones nacionales.	Nuevos grupos de ayuda vecinal. Grupos para emigrantes. Jardines de infancia. Grupos para jóvenes delincuentes. Ayuda telefónica SOS. Hogares para niños maltratados. Programas de alfabetización.	Son grupos de larga duración y cubren un amplio campo. El objetivo es un cambio en la mentalidad de amplios grupos de población, como preparación para un cambio en la administración hacia una sociedad más humana. Son también la base de acciones temporales. Cooperan con organizaciones de todo tipo.	Acciones en el tercer mundo. Grupos en favor de la paz. Amnistía Internacional. Grupos con inquietudes sociales. Liberación de la mujer. Grupos para la protección del medio ambiente. Diferentes grupos "militantes".

Fuente: Lieje Hoekendijk: ¿Qué trabajo debe pagarse? Cruz Roja Española. Madrid 1986.

El voluntariado se caracteriza por⁸:

- La participación ciudadana en la vida de la comunidad.
- Desarrollar una actividad que surge del libre albedrío y la decisión propia de una persona o colectivo, nunca se realiza bajo coerción o mandato.
- Ofrecer apoyo desinteresado a terceros.
- Es una acción útil para la comunidad.

⁸ Declaración Universal del Voluntariado de 1990, de IAVE- Asociación Internacional para el Esfuerzo Voluntario-, París, Septiembre de 1990. / Informe 2000 Sobre el Voluntariado de Cruz Roja Española.

- Suele ser generalmente un movimiento regulado que se realiza en el seno de una asociación u organización.
- La participación es el fin que se busca.
- Favorecer la creación de una sociedad más comprometida y equilibrada.
- Contribuir a fomentar la solidaridad.
- Dar soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad, centrándose en sus causas reales.
- Actuar en el origen de las dificultades.
- Convertirse en un elemento de desarrollo personal que estimula la responsabilidad social, el compañerismo y la adquisición de nuevos experiencias y conocimientos.
- Puede crear nuevos empleos y profesiones.

La ayuda no onerosa⁹ es uno de los principales elementos que identifican a los voluntarios en su labor, la cual es una actividad “productiva y de trabajo”¹⁰; así como su interés por ayudar al prójimo, es decir no es una actividad egoísta que conlleve recompensa únicamente para el interesado, y si bien éste se puede sentir enriquecido por su labor, es más importante los beneficios que redundan sobre el sector al que ayuda. Además, el trabajo del voluntariado no queda delimitada por un marco territorial o social concreto y carece de fronteras, llega a todos los lugares, a todos los grupos de la sociedad y a todas las actividades humanas¹¹; incluso supera el marco físico para moverse por el mundo virtual de Internet a través de acciones como el ciberactivismo y la cooperación de la red.

El voluntariado se convierte así en un elemento de gran valor para el desarrollo social y una de las bases principales de la sociedad civil, además “da vida a las más nobles aspiraciones de la humanidad: la búsqueda de la

⁹ Aunque se pueden percibir ciertas dietas, en concepto de gastos propios que el voluntario pueda llegar a tener en el desarrollo de su labor, o incluso un sueldo, el dinero en sí no es el motor que lleva a los voluntarios a realizar su acción.

¹⁰ ALLEN; KENN: Op. Cit. p. 2.

¹¹ *El Voluntariado y la Legislación*. Proyecto conjunto de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, La Unión Interparlamentaria y los Voluntarios de Naciones Unidas. p. 8.

*paz, libertad, oportunidad, seguridad, y justicia para todas las personas*¹². De tal manera, el voluntariado tiene una gran importancia y es un "elemento esencial de todas las sociedades. Transforma en acción práctica y efectiva a la declaración de las Naciones Unidas que dice: nosotros, la gente, tenemos el poder para cambiar el mundo¹³".

Los beneficios globales (tanto para el que realiza la labor como para el que la recibe) que suponen la acción voluntaria y el espíritu solidario han llevado a que exista una relación entre el tercer sector y el mercado. Las grandes empresas subvencionan proyectos sociales y culturales; ceden a sus empleados contratados para que realicen trabajos solidarios; apoyan actividades relacionadas con la educación, la cultura, el deporte, el mundo social, etc., y la acercan de manera gratuita a la comunidad. También es una fórmula habitual el dar sostén económico a asociaciones sin ánimo de lucro, favoreciendo así que éstas puedan comprometerse más con su labor. La intervención por parte de las empresas en iniciativas de este tipo promueve un mayor campo de posibilidades para los que se dedican al sector del voluntariado, ya que les permite obtener los fondos necesarios para llevar a cabo sus propuestas. Por otro lado, para la empresa también supone unos importantes beneficios, ya que, además de los beneficios fiscales, obtiene una importante mejora en su imagen público, siendo ésta una de las principales razones que lleva a muchas compañías a dedicarse a la filantropía.

Igualmente, todo el tercer sector en general, y el voluntariado en particular, se relaciona con el ámbito gubernamental. Los Estados promueven políticas solidarias, crean leyes de regulación y protección del sector, dan subvenciones y ayudas económicas a asociaciones y proyectos de voluntariado, colaboran para conseguir que el sector privado se implique en iniciativas sociales, favorecen las relaciones internacionales en las acciones solidarias y aportan seguridad a estos grupos creando el marco propicio para que hagan libremente su trabajo. Cobra además especial importación

¹² *Declaración Universal del Voluntariado de 2001*, de la Junta Directiva Internacional de IAVE- Asociación Internacional para el Esfuerzo Voluntario en su 16^a Conferencia Mundial de Voluntarios, Ámsterdam, Enero 2001 (el Año internacional del Voluntario).

¹³ *Declaración Universal del Voluntariado de 2001*, de IAVE.

la capacidad que se tiene desde el Estado para incidir en la opinión pública a través de masivas campañas de concienciación que se realizan desde los principales medios (televisión, prensa, publicaciones específicas, instituciones....) y pueden llegar a todos los ámbitos de la sociedad.

Existen dos formas de cooperación en este campo: por un lado se encuentra la colaboración dinámica, es decir, aquella en la que los voluntarios intervienen directamente en la acción y colaboran empleando su tiempo y su trabajo personal; por otro lado se sitúa la colaboración estática, en la que se situarían aquellas personas que aportan cantidades económicas que ayudan al mantenimiento de la organización y a la realización de proyectos de voluntariado, pero que no intervienen directamente en el desarrollo de su labor.

En cuanto a participación por segmentos de población hay que precisar que si bien el voluntariado no tiene edad y se puede encontrar a voluntarios de todas las generaciones, hay grupos más numerosos. Uno de ellos es la juventud, con más tiempo libre, espíritu idealista y ganas de demostrar sus habilidades, abundan entre las filas de voluntarios. También la tercera edad es uno de los sectores más participativos, la idea de sentirse útiles y activos lleva a muchos de los recién jubilados a realizar actividades para la comunidad, que al tiempo que favorece su propio bienestar físico y mental, refuerza otros sectores sociales que son favorecidos por su trabajo desinteresado.

La declaración por parte de la Unión Europea del 1993 como el "Año Europeo de las personas mayores y de las relaciones intergeneracionales" puso en evidencia el valor de la tercera edad y la importancia que su labor podía suponer para la comunidad. En relación a los recursos económicos la clase media es la más participativa, mientras que la clase alta es la que más donaciones ofrece. Y en cuanto a nivel cultural, los sectores universitarios y con estudios superiores abundan entre las filas solidarias.

2. Historia del Voluntariado

Los primeros orígenes del voluntariado son antiguos, ya que la solidaridad ha estado presente, de una manera u otra, desde siempre en nuestra sociedad. De la articulación organizativa de la misma tenemos antecedentes ya en la Edad Media, en este momento la idea de ayuda mutua ya existía dentro de los gremios y cofradías, que ofrecían cobertura y auxilio a sus miembros y a los familiares de estos. Era, sin embargo, un tipo de colaboración interesada ya que sólo asistía a los pertenecientes al grupo, dejando el margen a cualquier otro sector, y partía de la idea de ayudar a los demás en tanto que uno mismo podría en un futuro necesitar la ayuda de los otros. La solidaridad también se manifestaba en los donativos y donaciones a los más pobres, en los albergues y casas de misericordia, en los hospitales eclesiásticos y en las asistencias piadosas¹⁴.

Durante mucho tiempo cualquier tipo de ayuda va a estar relacionada con el ámbito privado, proveniente de los sectores más pudientes o de las organizaciones laborales. La asistencia desde el ámbito público no llegaría hasta bien entrada la Edad Moderna, con el desarrollo de la beneficencia pública¹⁵. Pero al margen de eso, será también la modernidad la que propicie que se levanten los cimientos de asociacionismo ciudadano voluntario.

En la Europa de los siglos XVIII y XIX aparecieron diferentes formas agrupacionales, como las Asociaciones de Amigos del País, los círculos literarios, las academias o las logias masónicas¹⁶, que experimentaron nuevas formas de reunión civil de la que luego se valdrían los movimientos voluntarios. Este proceso supuso un cambio entre la feudal y dominada socialmente Edad Media, a una Edad Moderna burguesa, democrática y social, y todo ello es lo que propició que se diera el marco adecuado para el desarrollo de las nacientes formas de colaboración ciudadana. La paulatina

¹⁴ *De la Caridad al Estado de Bienestar*. Informe 2000. Archivos de Cruz Roja Española. 2004. p. 2.

¹⁵ En España los orígenes se encuentran en la Ley General de Beneficencia de 1849.

¹⁶ ARRÍÑO VILLARROYA; A. Op. Cit. p. 86.

mejora en las condiciones generales de vida de buena parte de la sociedad occidental favoreció el surgimiento de un movimiento de carácter filantrópico; una vez que las propias necesidades se encuentran cubiertas nace con fuerza la tendencia de ayudar en otros ámbitos. Los servicios a terceros se van a diferenciar de la ayuda mutua medieval en la que los favorecidos por las acciones que se llevan a cabo no son los miembros del grupo que ayuda, sino terceros que no tienen porque tener ningún tipo de relación con éste¹⁷. Se empieza así a desarrollar una filantropía que será la base de la acción voluntaria.

Será a partir de la Segunda Guerra Mundial cuando se empieza a generalizar el término ONG (Organizaciones No Gubernamentales) para designar asociaciones de carácter social o comunitario¹⁸, que han ido ganando importancia a medida que se asentaba el hoy conocido como Estado de Bienestar. Para la evolución del voluntariado un elemento esencial es el Estado de Bienestar, puesto que en éste se entiende que todos los individuos tienen derecho a llegar a unos determinados niveles de prosperidad¹⁹.

La acción solidaria de carácter voluntario trata de ayudar a aquellos colectivos que no pueden llegar a unos mínimos, tratando de mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos y acercando la cultura, la educación, el medioambiente, etc., a quienes tendrían más dificultades para acceder a estas parcelas de nuestra sociedad. Será la crisis del Estado del Bienestar y las lagunas sin cubrir que quedan a la hora de dar solución a los problemas sociales lo que haga que surja cada vez más nuevas ONGs, asociaciones e iniciativas voluntarias. Las nuevas necesidades propician el desarrollo de todas estas organizaciones, que poco a poco han ido adquiriendo un mayor protagonismo en nuestra sociedad²⁰. Actualmente, las ONGs tienen un gran protagonismo y realizan una labor ampliamente reconocida por el grueso de la sociedad, siendo mejor consideradas por la

¹⁷ *El Voluntariado y la Legislación*. Op. Cit. p. 8.

¹⁸ MEALLA; Eloy Patricio. “*Convergencia, divergencia y tareas en torno a la sociedad civil*”; II Semana de la Política Social, Servicio UNCIÓN, Buenos Aires, 2000. p. 4.

¹⁹ *De la caridad al Estado de Bienestar*. Op. Cit. p. 5.

²⁰ MEALLA; E. Op. Cit. p. 4.

población que otros organismos como los sindicatos o los partidos políticos²¹.

Hoy en día “*la acción es conocida incluso donde no se conoce la palabra voluntario*²²”, y es que el voluntariado es un movimiento universal que no se debe circunscribir únicamente a los países más desarrollados y se encuentra en el legado de todas las culturas.

Actualmente vivimos en una era en la que la participación en proyectos voluntarios alcanza importantes cotas. Existen acciones voluntarias no sólo en el campo social, sino también educativo, de defensa cívica, de salud, medioambiental o cultural.

En los últimos años, cinco han sido las iniciativas que han hecho del voluntariado uno de los movimientos sociales globales de mayor relevancia²³:

- El desarrollo de un sistema democrático y una economía de mercado, que han permitido que la sociedad civil se involucre en la comunidad, y que asuma roles para ayudar al cambio y al desarrollo de la misma, como por ejemplo a través del voluntariado.
- El gran número de jóvenes muy preparados que tienen dificultades para acceder al mercado laboral, y ven en el voluntariado una manera de poner en práctica sus habilidades y adquirir experiencia mientras ayudan a los demás.
- La nueva globalización, que ha dado lugar a dos variantes:
 - o El compromiso con la propia comunidad, para mantener sus especificidades frente el movimiento globalizador.
 - o El conocer lugares alejados en peores condiciones y tratar de luchar contra ellas.

²¹ Encuesta de ciudadanía y participación del 2004 del CIS

²² *El Voluntariado y la Legislación*. Op. Cit. p. 7.

²³ ALLEN; KENN: Op. Cit. p. 2

- Las nuevas tecnologías de la comunicación, que ha hecho que todo tipo de información sea cercana y accesible, y que además ha promovido que las ideas y los valores puedan circular libremente a nivel mundial.
- La declaración por parte de Naciones Unidas del 2001 como el año Europeo del Voluntariado, iniciativa que ha dado lugar a una mayor concienciación entorno a este tema y ha relanzado el movimiento voluntario.



3. El voluntariado en Europa:

En Europa, el camino hacia el voluntariado se ha desarrollado por dos vías diferentes. Por un lado los países mediterráneos y continentales han tenido más problemas a la hora de poner en funcionamiento políticas de voluntariado a gran escala, que no han empezado a cobrar verdadera fuerza hasta la última década del pasado siglo. Esto se ha debido a que la clase media económica y cultural, generalmente la más generosa a la hora de cambiar sus ratos de ocio por trabajo no remunerado, no contaba con muchos antecedentes culturales ni una gran tradición a la hora de prestar su tiempo libre sin recibir a cambio compensación económica. La ayuda a terceros se consideraba algo propio de la Iglesia, el Estado o las clases nobles o económicamente más pudientes²⁴. Lo público no era entendido como algo de lo que tuviera que responsabilizarse la sociedad civil, lo que dio lugar a que los ciudadanos de a pie tardaran en plantearse la necesidad de su labor en este campo. La asunción del espíritu participativo por parte de la comunidad en general se ha ido desarrollando de manera lenta pero creciente, habiéndose conseguido a día de hoy grandes avances en el sector.

Por otro lado, los países anglosajones o de su ámbito de influencia han asentado más rápidamente sus políticas en materia de voluntariado. En este espacio el ofrecer servicios como moneda de cambio era algo habitual, y esa tradición, a medida que las necesidades propias se van satisfaciendo, se va transformando en la ayuda a terceros. La influencia y la importancia del voluntariado en los países anglosajones han creado una dinámica de desarrollo que se ha extendido al conjunto de Europa.

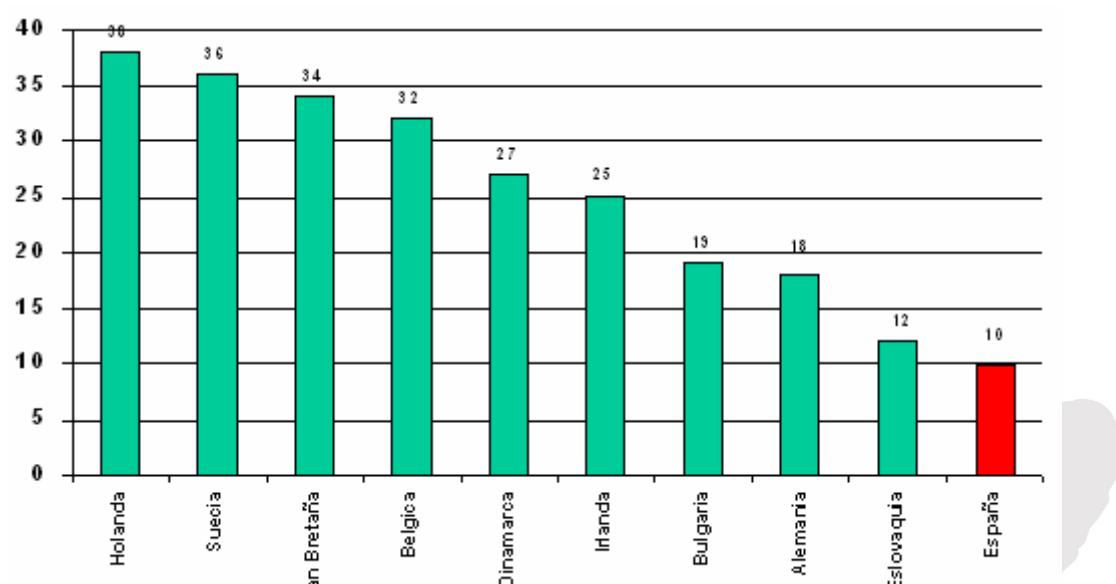
Desde los primeros datos de participación en acciones voluntarias dentro de la Comunidad Europea, países como Irlanda se han colocado a la cabeza en cuanto a colaboración desinteresada²⁵. Frente a ellos los Estados más meridionales han presentado los niveles más bajos de generosidad con el

²⁴ SEBASTÍAN; Amparo: *Fundaciones privadas para un voluntariado sin fronteras*. VI Jornadas de Voluntariado Cultural, Pontevedra, 17-18 de Junio de 2003. p.1.

²⁵ Eurobarómetro de 1987.

tiempo libre y solidaridad a lo hora de trabajar sin ser económicamente recompensados.

Actualmente el voluntariado es una realidad ampliamente extendida y se calcula que entre un tercio y la mitad de los ciudadanos comunitarios pertenecen a una organización no gubernamental²⁶. En cifras, la siguiente gráfica nos muestra el número de voluntarios que existían ya en el año 1995 en los distintos países.



Fuente: Informe 2000 de Cruz Roja Española.

Pero a pesar de que las cifras resultan bastante halagüeñas, Europa sigue distando mucho de países como Estados Unidos, en los que la participación alcanza cotas muy significativas. Más de la mitad de su población participa activamente como voluntario en alguna iniciativa²⁷.

La importancia del voluntariado y la necesidad de su reconocimiento llevó a la Asamblea General de Naciones Unidas, en su resolución de 17 de diciembre de 1985, a declarar el día 5 de diciembre como Día Internacional del Voluntariado para el Desarrollo Económico y Social; y años más tarde

²⁶ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *El fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa.* Comunicación de la Comisión, Bruselas, 06.06.1997. COM(97) 241 final

²⁷ *La participación ciudadana.* . Informe 2000. Archivos de Cruz Roja Española. 2004. p. 10.

con la Resolución A/RES/52/17, de noviembre de 1997, de la misma asamblea se declaró el 2001 como el Año Internacional de los Voluntarios. Otras resoluciones que muestran la importancia y el interés por el tema son:

- Resolución del Informe del Segundo Comité A/40/1041 de 19 de febrero de 1986, en la que se destaca la necesidad de promover la acción voluntaria organizada y de fortalecer sus relaciones con las Administraciones Públicas
- Resolución de la Asamblea General A/RES/55/57 de Naciones Unidas "Año Internacional del Voluntariado", 4 de diciembre de 2000.
- Resolución de la Comisión sobre el Voluntariado y el Desarrollo Social E/CN.5/2001/6, aprobada en febrero de 2001.
- Resolución de la Asamblea General 56/38 acerca de las recomendaciones a los gobiernos y a la propia ONU sobre el fomento del voluntariado, de 5 de diciembre de 2001.
- Resolución de la Asamblea General A/RES/56/38, "Recomendaciones sobre el Apoyo al Voluntariado", de 10 de enero de 2002.
- Informe del Secretario General "Año Internacional de los voluntarios: resultados y perspectivas futuras", 24 de septiembre de 2002, A/57/352.
- Resolución de seguimiento del Año Internacional del Voluntariado A/57L.8, de la Asamblea General, apoyando el Voluntariado como instrumento estratégico para el fomento del desarrollo económico y social, de 26 de noviembre de 2002.

También se desarrollaron una serie de normas:

- Resolución de 16 de diciembre de 1983, del Parlamento Europeo sobre voluntariado.
- Recomendación del Consejo de Ministros de la Unión Europea, de 13 de junio de 1985, sobre la Protección Social de los Voluntarios/as para el Desarrollo.

- Recomendación nº R (85) 9 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre el Trabajo Voluntario en Actividades de Bienestar Social, de 21 de junio de 1985.
- Recomendación nº R (94) 4 del Comité de Ministros, sobre la Promoción de un Servicio Voluntario.
- Resolución de 31 de octubre de 1994, del Consejo de Cooperación Comunitaria en materia de Protección Civil.
- Conclusiones de 30 de noviembre de 1994, del Consejo de la Unión Europea, sobre el fomento de los períodos de prácticas de voluntariado en el ámbito de la juventud y el marco de la política de cooperación.
- Declaración 38 sobre las Actividades de Voluntariado, del Tratado de Ámsterdam de 2 de octubre de 1997, por el que se modifica el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados Actos conexos.
- Comunicación de la Comisión Europea de 1997 sobre la promoción del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa.
- Decisión conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros de la Unión Europea, de 20 de julio de 1998, por la que se crea el Servicio del Voluntario Europeo para Jóvenes.
- Dictamen del CES sobre "El papel y la contribución de la sociedad civil organizada en la construcción europea", de septiembre de 1999.
- Documento de Reflexión de la Comisión N°5824, febrero de 2000, titulado "La Comisión y las ONG: el refuerzo de la colaboración".
- Decisión nº 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2000, por la que se establece el programa de acción comunitario "Juventud".
- Recomendación del Consejo de Europa, de 24 de enero de 2001, "Mejorar el papel y el estatuto de los voluntarios como contribución de la Asamblea Parlamentaria al Año Internacional del Voluntariado 2001".
- Documento 9274 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sobre la mejora del estatuto y papel de los voluntarios en

la sociedad: contribución de la Asamblea Parlamentaria en el Año Internacional de los Voluntarios 2001 (31 de octubre de 2001).

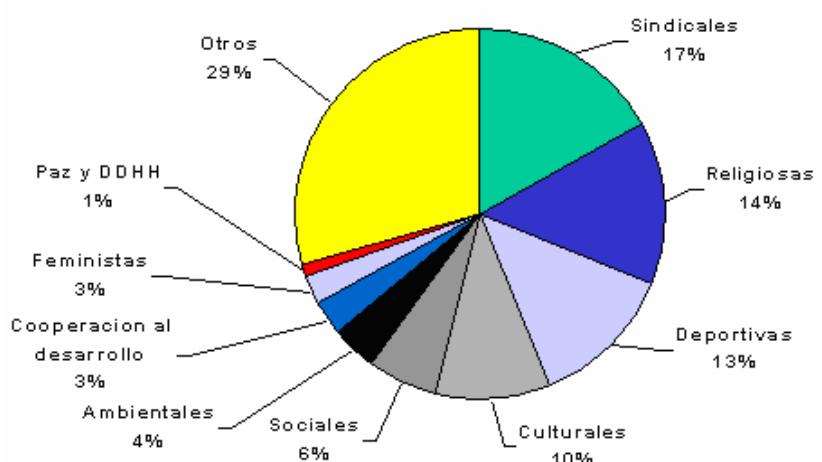
- Sesión nº 2391 del Consejo "Educación y Juventud" (29 de noviembre de 2001). Resolución sobre voluntariado juvenil

Existen además una serie de documentos de ámbito internacional como:

- La Carta Europea para los Voluntarios.
- La Declaración Universal sobre Voluntariado (IAVE) aprobada en el Congreso Mundial de Voluntarios LIVE 90, celebrado en París el 14 de septiembre de 1990.
- La Declaración Universal sobre Voluntariado (IAVE) en la 16^a Conferencia Mundial de Voluntarios celebrada en Ámsterdam en Enero de 2001.
- Manifiesto para el Voluntariado en Europa (2003) del Centro Europeo del Voluntariado (CEV).

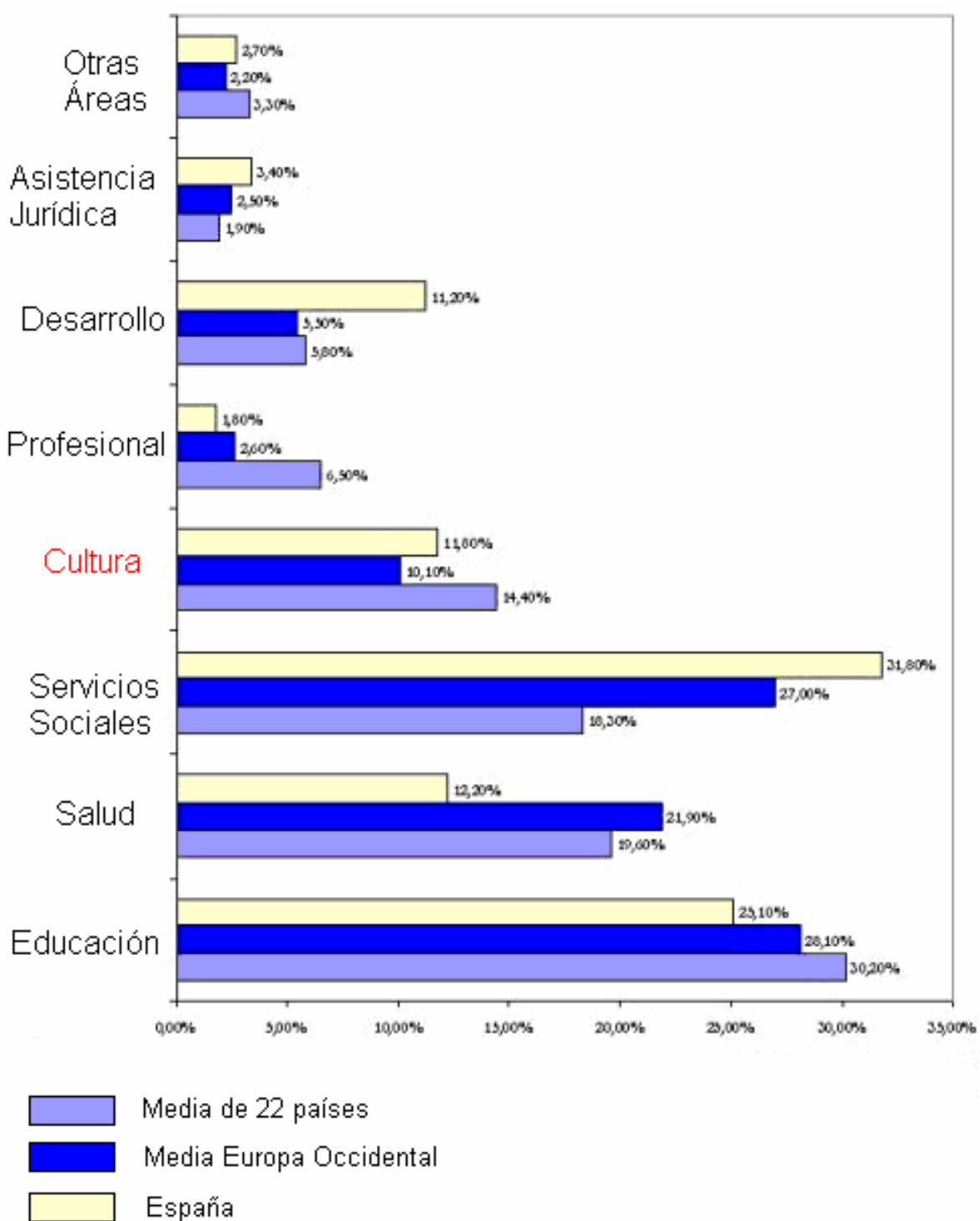
El voluntariado se ha desarrollado en diferentes ámbitos, siendo los servicios sociales los que en general han destacado en Europa en importancia. La Educación, la Salud y la Cultura tienen igualmente un importante porcentaje de participación.

En cuanto al número de voluntarios existente por tipo de organización de la que forman parte, la siguiente gráfica nos muestra como el voluntariado cultural tiene una destacada presencia.



Fuente:
European Values Study
Surveys, 2001.

En lo que a acciones voluntarias en materia de cultura respecta, la media de 22 países desarrollados estudiados se sitúa en 14.40%, porcentaje que en España desciende hasta el 11.60% a favor de otros sectores en los que el voluntariado tiene una mayor incidencia.



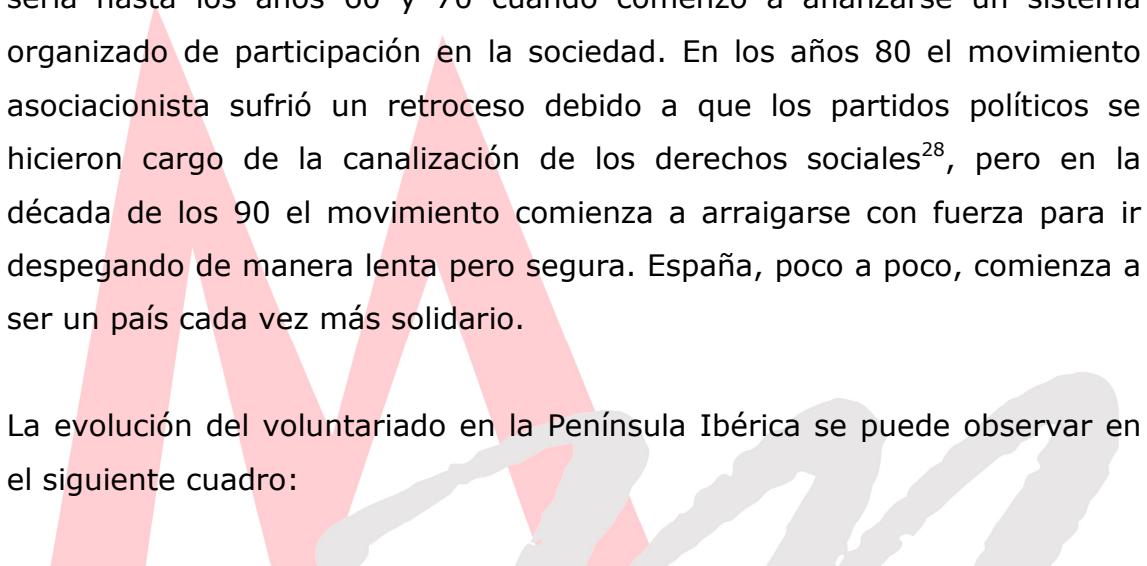
Composición del sector no lucrativo. 1995. Fuente: Informe de la Fundación BBVA sobre la Sociedad Civil Global.

El caso español.

La Cultura del voluntariado en España en general no está siendo un camino sencillo. A diferencia de los países anglosajones, con una amplia raigambre en temas de voluntariado, en nuestro país no es especialmente común ser generosos con nuestro tiempo libre sin que seamos remunerados por ello. A ellos hay que sumarle el que en España se carece de tradición asociativa.

El voluntariado comenzó su desarrollo a principios del siglo XX, pero no sería hasta los años 60 y 70 cuando comenzó a afianzarse un sistema organizado de participación en la sociedad. En los años 80 el movimiento asociacionista sufrió un retroceso debido a que los partidos políticos se hicieron cargo de la canalización de los derechos sociales²⁸, pero en la década de los 90 el movimiento comienza a arraigarse con fuerza para ir despegando de manera lenta pero segura. España, poco a poco, comienza a ser un país cada vez más solidario.

La evolución del voluntariado en la Península Ibérica se puede observar en el siguiente cuadro:



Mediados del siglo XX	Beneficio asistencial	Organizaciones religiosas
Revolución Industrial	Filantropía	Religiosos/burgueses
Inicios del siglo XX	Solidaridad	Grupos obreros
Final de la Guerra Civil	Acción social estatal	Freno asociativo
Años 60	Ley de asociaciones	Inicios de Asociaciones
Años 70	Socio-políticos	Reivindicaciones

²⁸ *Evolución del Asociacionismo en España*. Informe 2000. Archivos de Cruz Roja Española. 2004. p. 2.

1977	Crisis	Cambio del movimiento político
Años 80	Relanzamiento	Boom del voluntariado social
Años 90	Consolidación	Aparición de grupos alternativos

Fuente: Plan 2000 sobre el voluntariado de Cruz Roja Española.

La última década ha sido esencial en este campo y ha habido un fuerte crecimiento de las organizaciones de carácter social y cultural y de las políticas de regulación. El voluntariado ha eclosionado con fuerza en la clase media, han crecido el número de organizaciones y algunas se han transformado hasta una profesionalización que combina la prestación de servicios con remuneración onerosa, con la proyección social. La reestructuración del Estado del Bienestar ha contado con la labor de las entidades de voluntariado, que se han integrado como un elemento más de nuestra sociedad, llegándose a un proceso de "institucionalización". Hoy por hoy, la acción voluntaria se ha convertido en una de las más importante e influyentes iniciativas de la sociedad civil.

Actualmente las organizaciones sin ánimo de lucro ascienden a más de 250.000; existen más de 11 millones de personas asociadas, que generan unas cuotas anuales de más de 26 millones de euros; hay además más de tres millones de voluntarios de los cuales en torno a un 1 millón dedica más de cuatro horas semanales a su labor; a esto hay que sumarle que el sector genera casi 500.000 empleos directos a tiempo completo²⁹. Todo ello supone un Producto Interior Bruto (PIB) del 4.6%³⁰. Así se demuestra la progresiva importancia que las asociaciones no lucrativas van adquiriendo y el intenso crecimiento que experimentan en los últimos años.

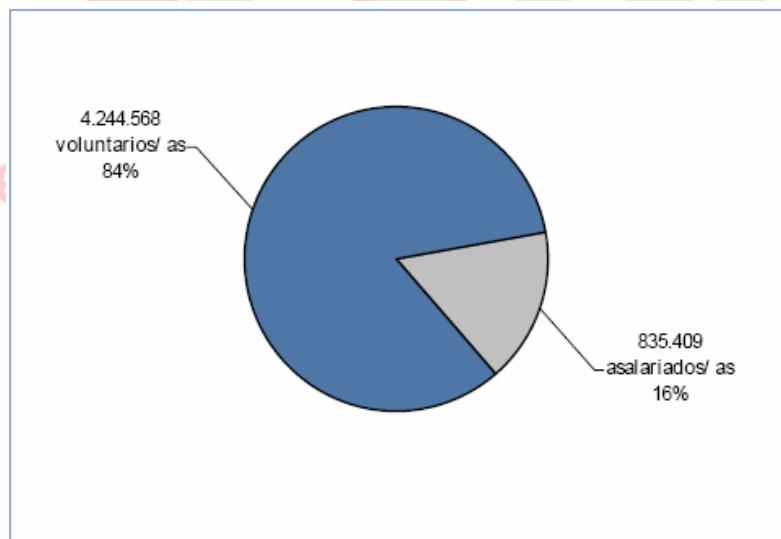
²⁹ RUÍZ OLABUÉNAGA; J. I.: Op. Cit.

³⁰ GARCÍA CAMPÁ; Santiago. Op. Cit. p. 4.

El perfil más extendido de voluntario corresponde a mujeres, de edades comprendidas entre 35 y 61 años, y con estudios superiores³¹. Según recoge el Informe 2000 de Cruz Roja Española, que se hace eco de los estudios de Pérez-Díaz y López³², estas aseveraciones se confirman. En el citado documento se afirma que existen un 58% de mujeres que participan en acciones voluntarias frente al 42% de varones. Por edad, un 66% se encuentran por debajo de los 35 años y un 28% tiene estudios universitarios.

La mayor parte de las personas que realizan acciones voluntarias lo hacen por altruismo, aunque existen también motivos instrumentales a la hora de colaborar con un organismo de manera no lucrativa. Conocer personas, comprender la realidad actual, adquirir experiencia en una determinada materia, etc., son otras de las causas que llevan a determinadas personas a unirse a las filas del voluntariado³³.

El número de voluntarios y trabajadores asalariados se puede comprobar en el siguiente diagrama correspondiente al año 2001.



García Delgado, José Luis; Jiménez, Juan Carlos; Sáez Fernández, Javier; Viaña, Enrique: Las Cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España. Madrid, Civitas Ediciones, 2004.

³¹ Fuente: Barómetro del CIS del mes de mayo de 2001.

³² PÉREZ-DÍAZ; Víctor / LÓPEZ NOVO; Joaquín P.: El tercer sector social en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2003

³³ Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. p. 27.

Pero al margen de las cifras económicas y de los datos de participación, cabría preguntarse por la repercusión y el interés social del voluntariado. En la "Encuesta de valores y creencias de los jóvenes" del año 2001, realizada por del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), se afirma que más del 90% de los encuestados no habían participado nunca en actividades como voluntarios, y que un 72% ni siquiera se lo habían planteado. A pesar de ello, el voluntariado en España se encuentra en torno a la media europea, siendo similar al de otros países europeos como Francia o Alemania.

Analizando los resultados de la encuesta se puede observar que el tanto por ciento de jóvenes que empleaban su tiempo libre en acciones solidarias era muy reducido, lo que contrasta por otro lado con el interés que sin embargo suscita entre un amplio número sector de los encuestados, a los que le gustaría participar en proyectos de este tipo.

Sí, trabajo actualmente como voluntario	3.2
Sí, he trabajado antes pero ahora ya no	8.9
No, pero me gustaría	38.8
No, y no me gustaría	20.7
No me lo he planteado	27.4
No contesta	1.0
. (N)	(2471)

Fuente: Encuesta de valores y creencias de los jóvenes. CIS. 2001.

En cuanto al medio de participación, resulta evidente la rebeldía juvenil frente a las organizaciones y el carácter individualista de los más jóvenes, que quedan patentes en que una mayoría de aquellos dispuestos a colaborar en proyectos voluntarios prefiere hacerlo de manera independiente:

Dentro de una ONG religiosa	8.6
Dentro de una ONG no religiosa	36.5
Por libre, sin depender de ninguna organización	40.7
No sabe	11.5
No contesta	2.7
. (N)	(2471)

Fuente: Encuesta de valores y creencias de los jóvenes. CIS. 2001.

Los resultados de la "Encuesta de Juventud Española" del año 2002 del CIS nos muestran que un 52% de los jóvenes participan en asociaciones para emplear el tiempo libre en actividades atractivas y de su interés. Entre las principales razones para no participar se encuentra el no tener tiempo (38%) y no habérselo planteado seriamente (33.3%). Entre estas asociaciones se encuentran las que dedican su campo de acción a actividades culturales. Si bien resulta significativo el tanto por cierto tan elevado de jóvenes que nunca se han sentido atraídos por cooperar con estas organizaciones.

	Sí, pertenece	Ya no pertenece, pero perteneció	Nunca ha pertenecido	N.C.	. (N)
Asociación cultural	8.2	13.6	78.2	0.1	(1490)

Fuente: Encuesta de juventud española. CIS. 2002.

En cuanto a la dedicación específica a ONG o actividades de carácter voluntario al margen del asociacionismo, el siguiente cuadro nos muestra la participación del sector juvenil, y como la mayor parte de los encuestados afirma no tener tiempo para la solidaridad. Si se compara con los datos del año anterior se evidencia un crecimiento del 2.2% en este campo.

	. %	. (N)
Dedico parte de mi ocio a participar en ellas	5.4	(81)
Antes dedicaba parte de mi ocio, pero ahora no	5.5	(82)
No he encontrado ninguna que me satisfaga	16.2	(242)
Tengo muy poco tiempo	49.3	(734)
No me suelen interesar sus preocupaciones	17.4	(260)
No sabe	4.6	(69)
No contesta	1.5	(22)
TOTAL	100.0	(1490)

Fuente: Encuesta de juventud española. CIS. 2002.

En relación a la colaboración con otros organismos podemos ver como en general el interés en todos los supuestos no es muy elevado, ocupando la participación en grupos culturales o asociativos de carácter voluntario los primeros puestos de preferencia por parte de los encuestados, por encima de la política, la Iglesia y la actividad sindical.

	Pertenece y participa activamente en alguno	Pertenece, pero no participa activamente	Antes pertenecía pero ahora no	Nunca ha pertenecido a ninguno	N.C.	. (N)
Un partido político	2.9	3.0	4.9	88.3	0.9	(2481)
Un sindicato, una asociación de empresarios o un colegio profesional	6.8	7.1	11.4	73.9	0.8	(2481)
Una parroquia u otro tipo de organización/asociación religiosa	8.9	7.3	9.0	73.9	0.9	(2481)
Un grupo deportivo, cultural o de ocio	14.6	9.6	17.6	57.4	0.8	(2481)
Otro tipo de asociación voluntaria	8.6	5.3	9.8	75.1	1.3	(2481)

Fuente: Encuesta de juventud española. CIS. 2002.

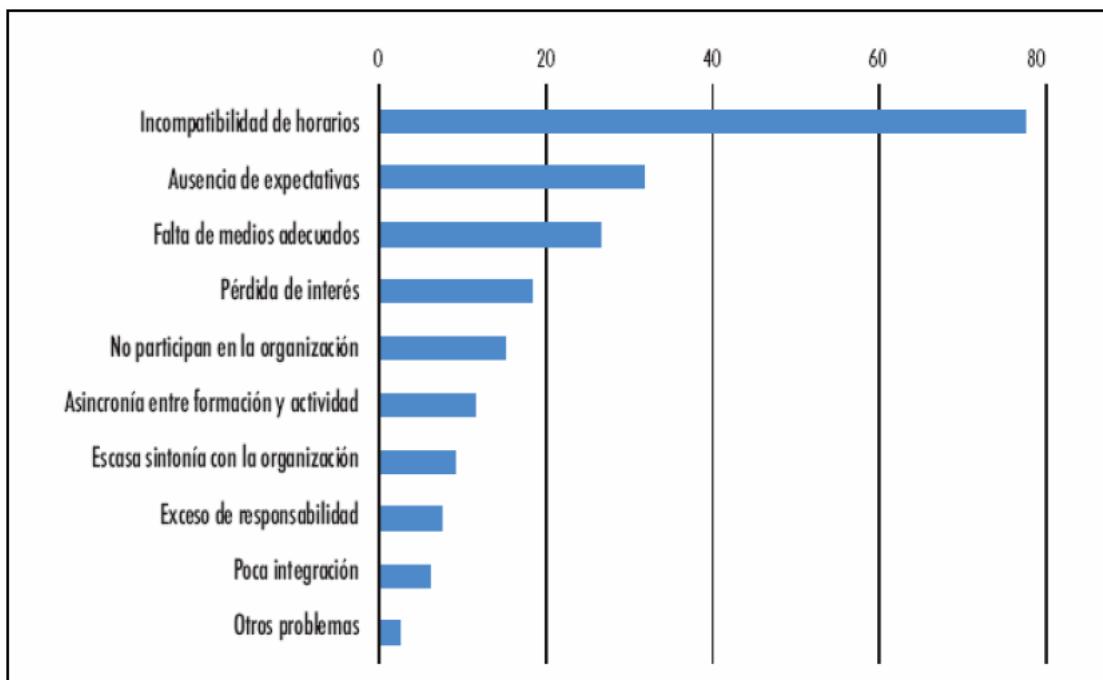
Para comprobar la incidencia del sector no lucrativo en la población, se han comparado los datos de las encuestas realizadas en el año 2001 con los que a continuación se pueden observar correspondientes al 2005. Al cotejar los resultados se evidencia un crecimiento del 1.4% en cuando a dedicación a

una actividad voluntaria, y si bien hay una reducción respecto al 2002, la tendencia al alza (con las habituales bajadas en algunos periodos) parece asentarse de manera lenta y paulatina.

	%	. (N)
Dedico parte de mi tiempo a participar en asociaciones/ONG	4.6	(66)
Antes dedicaba parte de mi tiempo de ocio a participar en asociaciones u ONGs, pero ahora no	4.5	(64)
Me gustaría dedicar parte de mi tiempo a participar en asociaciones u ONGs, pero no he encontrado una que me satisfaga	19.1	(273)
Tengo muy poco tiempo de ocio para dedicarlo a participar en asociaciones u ONGs	47.0	(673)
No me suelen interesar las preocupaciones de asociaciones u ONGs	17.0	(244)
No sabe	5.2	(74)
No contesta	2.7	(39)
TOTAL	100.0	(1433)

Fuente: Sondeo sobre juventud española. 2005. CIS

La falta de tiempo sigue siendo el principal factor que limita una mayor participación, aunque según la encuesta del CIS disminuye levemente el número de encuestados que lo afirman en comparación con años anteriores. Esta situación se confirma en el II Plan Andaluz del Voluntariado, que ha entrado en vigencia en el presente año. Entre sus resultados se puede ver como la incompatibilidad de horarios es el principal motivo limitante a la hora de ejercer el voluntariado. Se exemplifica así concretamente la tendencia general del conjunto de España.



Fuente: II Plan Andaluz del Voluntariado

Pero a pesar de la no muy alta incidencia del voluntariado en nuestro país este campo se ha convertido en los últimos años es una de las principales piezas que inciden en las políticas de solidaridad. Además, ha llegado ha ser en un elemento de primer orden para el mantenimiento futuro del Estado de bienestar en el que actualmente nos encontramos³⁴. Las políticas que en esta materia se han venido realizando en los últimos años, como el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 o el Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, han puesto unas buenas bases que hacen prever un mayor desarrollo del movimiento asociativo y de los actores del voluntariado³⁵.

En España, el voluntariado también se inserta en ámbito constitucional, a través de afirmaciones como que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de

³⁴ Manifiesto de Conclusiones del 8º Congreso Estatal del Voluntariado, Granada, 30 de noviembre- 2 de diciembre de 2005. p. 1.

³⁵ Manifiesto de Conclusiones del 8º Congreso Estatal del Voluntariado, Granada, 30 de noviembre- 2 de diciembre de 2005. pp. 3-4.

todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social³⁶. Esta libertad de acción es la que da lugar a que puedan existir proyectos de voluntariado. También se “reconoce el derecho de asociación³⁷”, lo que permite el desarrollo de organismos y grupos de acción solidaria.

Pero además hay una normativa específica:

- La Orden de 11 de octubre de 1994, por la que se regula la Actividad del Voluntariado en los Centros Públicos que imparten Enseñanzas de Régimen General.
- La Orden de 9 de octubre de 1995, por la que se regula el Voluntariado Cultural.
- La Ley 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado, que constituye la base y referencia que regula el voluntariado de los programas de ámbito estatal o de competencia del Estado.

La acción voluntaria queda completamente excluida de cualquier forma de prestación de servicios retribuida, ya sea civil, laboral, funcionarial o mercantil.

Otras normas de ámbito estatal que, aunque no se refieren estrictamente al voluntariado, regulan aspectos relacionados con el mismo, son:

- Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil³⁸.
- Ley 23/1998, de 7 de julio de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Real Decreto 776/1998 de 30 de abril de 1998, de normas de adaptación del plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.
- Real Decreto 1910/1999 de 17 de diciembre por el que se crea el Consejo Estatal de ONGs de Acción Social

³⁶ Artículo 9.2.

³⁷ Artículo 22.

³⁸ En su artículo 14 hace referencia a la integración del voluntariado.

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones
- Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre de 2003. Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes Registros de Asociaciones.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Acuerdo de Ministros de 8 de septiembre de 2005 por el que se aprueba el Plan estatal del voluntariado 2005-2009, que sirve de marco para los distintos planes autonómicos de voluntariado.

También los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas contienen artículos que resaltan el compromiso de las respectivas Administraciones en la prestación de apoyo al Voluntariado.

- Andalucía. Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.
- Aragón. Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social.
- Asturias. Ley 10/2001, de 12 de noviembre.
- Canarias. Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado.
- Castilla La Mancha. Ley 4/1995, de 16 de marzo, del Voluntariado.
- Castilla León. Decreto 12/1995, de 19 de enero.
- Cataluña. Ley 25/1991, de 31 de diciembre, por la que se crea el Instituto Catalán del Voluntariado.
- Extremadura. Ley 1/1998, de 5 de febrero, reguladora del Voluntariado Social.
- Galicia. Ley 3/2000, de 22 de diciembre, del Voluntariado.
- Islas Baleares. Ley 3/1998, de 18 de mayo, del Voluntariado.

- La Rioja. Ley 7/1998, de 6 de mayo, del Voluntariado.
- Madrid. Ley 3/1994, de 19 de mayo, sobre normas reguladoras del Voluntariado Social.
- Murcia. Ley 5/2004, de 22 de octubre. Del voluntariado de la región de Murcia.
- Navarra. Ley foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.
- País Vasco. Ley 17/1998, de 25 de junio, del Voluntariado.
- Valencia. Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado.

La Ley 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado contiene tres bloques temáticos:

- El concepto del voluntariado y las características del mismo.
- Las relaciones entre los voluntarios y las organizaciones.
- Las medidas de fomento.

Tanto las leyes estatales como las autonómicas se caracterizan por:

- Definen previamente lo que consideran como voluntariado.
- El voluntario ha de ser una persona física con capacidad de obrar.
- El carácter de actividad no remunerada, el asociacionismo, el altruismo o la solidaridad son conceptos ampliamente repetidos en todas ellas.
- Dan unas pautas para estatuto del voluntariado, al hacer referencia a los deberes y a los derechos de los mismos.
- Están presentes medidas de fomento.
- Señalan ámbitos de intervención.

También se han creado toda una serie de órganos administrativos con competencia en la materia. Estos son algunos de ellos:

- Instituto Catalán del Voluntariado.
- Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Comunidad de Madrid.
- Agencia Andaluza del Voluntariado.
- Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana

- Servicio Gallego del Voluntariado, etc.³⁹

Además se han puesto en marcha órganos de participación y consulta sobre las políticas de voluntariado como:

- Consejo Estatal de ONG de Acción Social
- Consejo Vasco del Voluntariado
- Consejo Regional del
- Voluntariado de Castilla-La Mancha,
- Consejo del Voluntariado del Principado de Asturias.
- Fórum del Voluntariado de las Islas Baleares, etc.⁴⁰

A ello hay que sumarle la realización de una serie de planes de voluntariado:

- I Plan Estatal del Voluntariado 2001-2004.
- II Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.
- I Plan de Voluntariado de Castilla la Mancha 1999-2002.
- II Plan de Voluntariado de Castilla la Mancha 20005-2009.
- Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid 2006-2010.
- Plan Estratégico del Voluntariado en la Comunidad de Valencia y Plan de Acción del Voluntariado 2005-2008.
- Plan Gallego del Voluntariado 2002-2005.
- Primer Plan Vasco del Voluntariado.
- Segundo Plan Vasco del Voluntariado 2007-2010.
- I Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005.
- II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009.

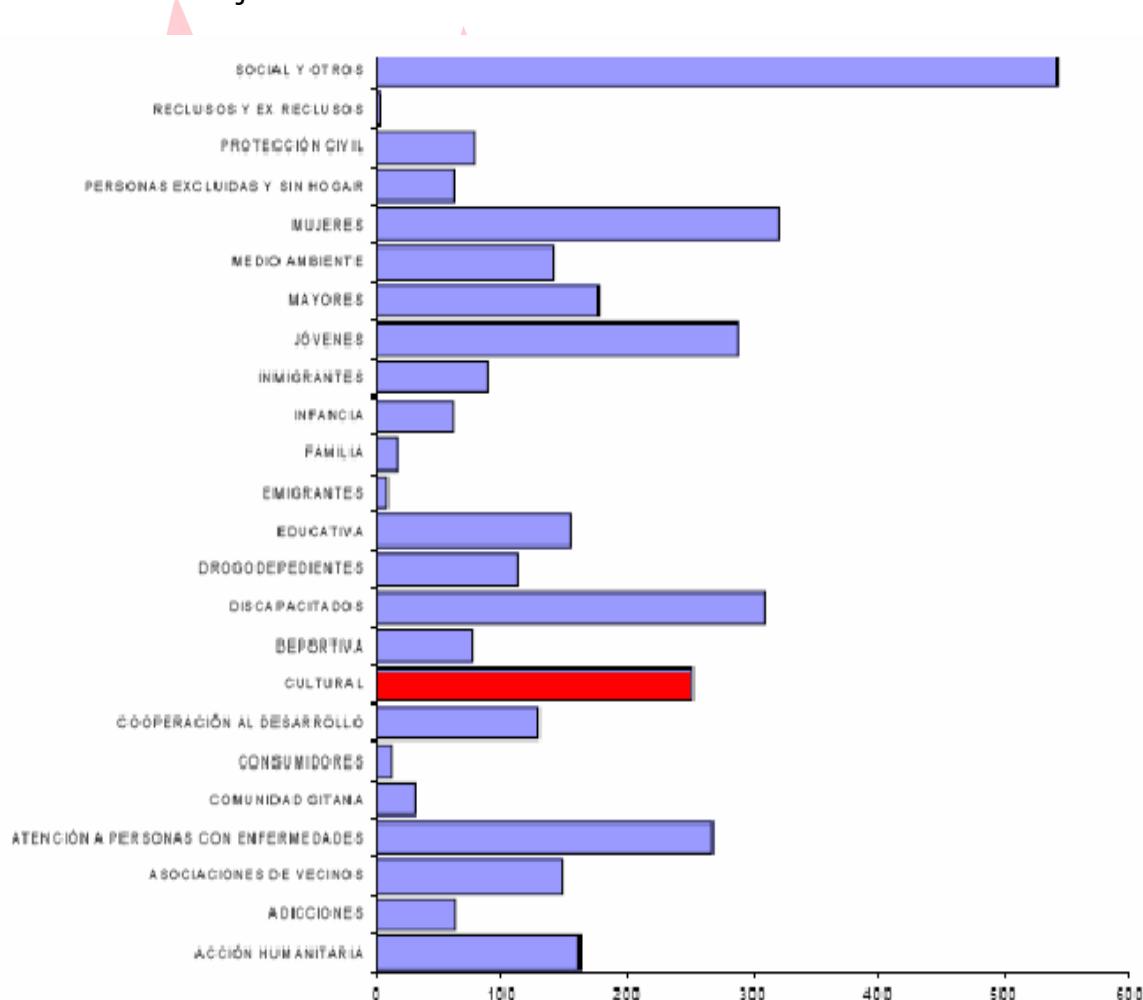
Concretando en una Comunidad Autónoma para ampliar más el tema, Andalucía, por ejemplo, podemos observar como el grueso del voluntariado se organiza en general a través del asociacionismo. Existen en la actualidad miles de asociaciones⁴¹ de carácter muy heterogéneo y que actúan en

³⁹ GARCÍA CAMPÁ; S. Op. Cit. p.12.

⁴⁰ GARCÍA CAMPÁ; S. Op. Cit. p.12.

⁴¹ Entendida esta palabra en el sentido amplio, que engloba, además de las asociaciones propiamente dichas, las fundaciones, las organizaciones de acción voluntaria, las plataformas solidarias, las empresas de economía solidaria, etc.

diferentes sectores comunitarios. La mayor parte de ellas son organizaciones pequeñas y medianas cuyo impacto suele ser local, y en su mayoría suelen depender de la administración pública para su mantenimiento. La colaboración dinámica es reducida, y más allá del número oficial de socios, el peso de las acciones diarias, de la organización y de las decisiones suele recaer en un pequeño grupo. Es destacable que la mayor parte de los participantes en labores voluntarias lo hacen movidos principalmente por ejercer la solidaridad (en torno al 80%)⁴². El campo de acción es diverso, como puede verse en el siguiente gráfico en el que se remarcaba en rojo el sector cultural.



Fuente: II Plan Andaluz del Voluntariado

⁴² II Plan Andaluz del Voluntariado, Plan 2006-2009. Decreto 79/2006 de 4 de Abril (BOJA nº 78 de 26 de Abril de 2006).

Esta situación es similar a la que presentan el resto de Comunidades Autónomas de nuestro país.

El voluntariado en Iberoamérica:

En Iberoamérica el voluntariado ha tenido muchas más dificultades para afianzarse que en Europa. Las características propias de la situación económica o política de buena parte de los países sudamericanos no han sido propicias para el desarrollo de acciones altruistas de carácter comunitario reguladas y organizadas globalmente. Hoy por hoy, este sector se encuentra aún naciente. Son muchos los países que muestran interés por su desarrollo, pero en bastantes de ellos aún no se ha creado un marco legislativo apropiado que dé respaldo a los activos ciudadanos. Otros países cuentan con recientes normativas que si bien desarrollan un espacio teórico adecuado, no ejercen en la práctica gran influencia. Las dificultades en la puesta en funcionamiento de las mismas, la carencia de los dispositivos adecuados para canalizar la labor solidaria y la falta de antecedentes normativos en este sector, complican su puesta en funcionamiento de manera global y plenamente operativa.

A pesar de ello, el voluntariado ha tomado brío en los últimos años, en parte gracias a las fuerzas y al idealismo de los sectores más jóvenes de la sociedad, que han visto en el voluntariado un camino para solventar los problemas sociales⁴³

Actualmente podemos localizar en el mundo latinoamericano dos tipos de legislaciones que regulan el voluntariado. Por un lado se encuentra el modelo de normativas simples, de cuyo caso Brasil es ejemplo. Ésta se basa en una regulación breve y en definiciones concretas de los principales actores implicados en este campo. Por otro lado, se sitúan las normativas más elaboradas, para las que la Ley Española del Voluntariado ha sido referente. Siguiendo este modelo se sitúan las legislaciones de Colombia,

⁴³ Situación legal del voluntariado en Iberoamérica. Organización iberoamericana de juventud. Madrid. p. 11.

Argentina, Guatemala, Uruguay, etc.⁴⁴. Esto crea diferencias entre una y otros, y así, por ejemplo, mientras el sucinto documento brasileño no contempla medidas de promoción y fomento, el resto de legislaciones iberoamericanas otorgan bastante importancia a este punto.

Para comprender, sumariamente, la situación legislativa de los países del Sur de América, se hará un breve repaso por la normativa existente:

- Ley 9608, de 18 de febrero de 1998, de Servicio Voluntario de Brasil: el trabajo voluntario en este país comenzó su desarrollo de manera más extendida y organizada en los años 90 del pasado siglo. La entrada en vigencia de la Ley de Voluntariado supuso por un lado que se acotara el concepto de "voluntario"⁴⁵; y por otro lado que se diferenciara del trabajador remunerado, pero manteniendo todas las garantías legales asociadas a su labor y remarcando que la acción voluntaria no vincula a un empleo ni crea ningún tipo de obligación laboral. El voluntario puede realizar su labor en entidades tanto privadas como públicas, siempre que realicen un trabajo calificado como de interés social, mediante un contrato llamado "*Termo de Adesão*"⁴⁶, donde se identifican las partes, el objeto de la labor, los deberes del voluntariado, etc. También se hace referencia a la compensación que puede recibir el voluntario por los gastos derivados del ejercicio de su labor previamente autorizados por la organización. En Brasil un 22.6% de la población realiza alguna actividad de carácter voluntario, y un 16% lo hace en el seno de organizaciones específicas⁴⁷
- Iniciativa de Ley de Fomento y Regulación del Voluntariado y Voluntario, de 29 de noviembre de 2000 de Guatemala. Aquí aún no se ha llevado a cabo la tramitación para la puesta en

⁴⁴ *Situación legal del voluntariado...* Op. Cit. p.128.

⁴⁵ Artículo 1, Ley 9608: se reconoce como servicio voluntario la "actividad no remunerada, prestada por una persona física, ya sea en entidades públicas de cualquier naturaleza, o en una institución privada sin fines de lucro, que persiga objetivos cívicos, culturales, educacionales, científicos, recreativos o de asistencia social, incluyendo mutualidades"

⁴⁶ Artículo 2, Ley 9608.

⁴⁷ BETTONI, Analía; CRUZ, Anabel: *Voluntariado en América del Sur: perfiles, impacto y desafíos*, V Conferencia Internacional de ISTR, Ciudad del Cabo, julio 2002. p. 8.

funcionamiento de la Ley, pero el anteproyecto existente muestra el interés por la regulación de este campo. El documento guatemalteco ha tomado como referente la Ley 6/1996 de Voluntariado de España, y sobre ella ha realizado algunos cambios menores cuyo único fin ha sido poder adaptar el texto a la realidad del país. El voluntariado se entiende como una labor que ha de realizarse dentro del territorio nacional, que no debe ser una acción aislada y que ha de entroncarse en el seno de una organización.

- Ley 720, de 29 de diciembre de 2001, de Colombia. La necesidad de una “autogestión” ciudadana para compensar las carencias del Estado para dar solución a todos los problemas sociales, fue uno de los elementos destacados que influyeron en el desarrollo de esta Ley. En Colombia la presente normativa supuso el reconocimiento de la labor voluntaria y con ello creó un marco propicio para que las entidades públicas pudieran vincular voluntarios. Además, su ámbito de aplicación engloba a todo tipo de acción voluntaria⁴⁸, ya que su concepto de voluntariado es muy amplio y va más allá de la mera asistencia⁴⁹. Como novedad en el ámbito iberoamericano, esta Ley considera también como voluntarios (con igual reconocimiento, derechos y deberes) a aquellos individuos que realizan su acción de manera independiente y al margen de una institución⁵⁰; además extiende su campo de acción a las actividades formales o informales, tanto dentro del país como fuera del mismo. Los principios que tienen que regir las actividades no remuneradas de los voluntarios se concretan en: libertad, participación, solidaridad, compromiso, autonomía y respeto, así como cualquier otro que sea norma democrática de convivencia⁵¹. Los fines de los voluntarios están descritos en el artículo 6 de este documento, además de ello, los voluntarios tienen la obligación de confidencialidad en su trabajo.

⁴⁸ Artículo 2, Ley 720.

⁴⁹ Artículo 3.1, Ley 720.

⁵⁰ Artículo 3.2, Ley 720.

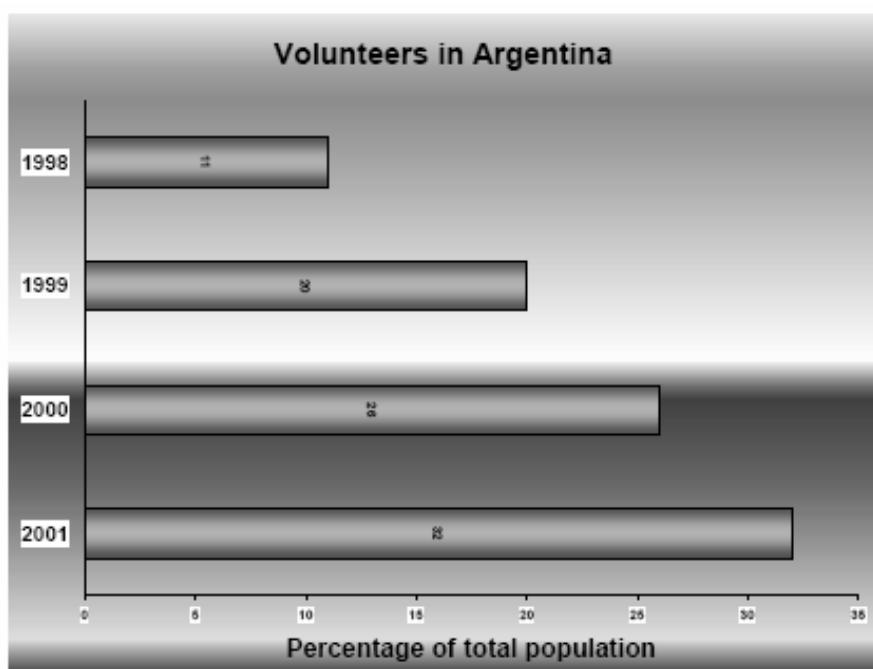
⁵¹ Artículo 5, Ley 720.

- Constitución de 1972 (reformada en 1992) y Código del Trabajo de 1984, de Cuba. En este caso existe una particularidad, ya que no hay leyes específicas de voluntariado, pero la Constitución contiene una norma concreta de regulación de la acción voluntaria. En el Capítulo VII sobre “*Derechos, deberes y garantías fundamentales*”, el artículo 45 distingue entre trabajo remunerado y voluntario. En el punto 3 se hace referencia al tema con un reconocimiento “*al trabajo voluntario, no remunerado, realizado en beneficio de toda la sociedad, en actividades industriales, agrícolas, técnicas, artísticas y de servicio, como formador de la conciencia comunista de nuestro pueblo*”. También en el Código del Trabajo, en el artículo 3, se recoge una apreciación similar sobre la acción voluntaria, que se complementa con otras alusiones en los artículos 16 y 18.
- Ley 25.855, de 4 de diciembre de 2003, de Voluntariado Social de Argentina. En este caso toda fórmula de participación no remunerada se recoge dentro del término de “voluntariado social”. En el documento se considera como “*voluntarios sociales las personas físicas que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario tareas de interés general en dichas organizaciones, sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna. No estarán comprendidas en la presente ley las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad y aquellas actividades cuya realización no surja de una libre elección o tenga origen en una obligación legal o deber jurídico⁵²*” La Ley trata de organizar y regular las actividades voluntarias, así como la prestación de servicios que nunca debe sustituir al trabajo remunerado⁵³. En relación a las organizaciones, se establece que son de existencia ideal, públicas o privadas, sin ánimo de lucro,

⁵² Artículo 3, Ley 25.855.

⁵³ Artículo 4, Ley 25.855.

cualquiera que sea su forma jurídica⁵⁴. La Ley estable los derechos⁵⁵ y los deberes⁵⁶ del voluntariado, así como las características del acuerdo por escrito que las partes contratantes tienen que firmar antes de que comience el trabajo de un voluntario en el seno de una organización⁵⁷. La evolución del número de voluntarios que participan en acciones solidarias en Argentina se puede ver en el siguiente cuadro:



Encuesta Nacional de Trabajo Voluntario. Fuente: BETTONI, Analía; CRUZ, Anabel *Voluntariado en América del Sur: perfiles, impacto y desafíos*, V Conferencia Internacional de ISTR, Ciudad del Cabo, julio 2002.

- Ley 543, de 22 de junio de 2005, del voluntariado social de Nicaragua. Esta normativa es aplicable a toda acción voluntaria, formal o informal; realizada por voluntarios, nacionales o extranjeros; que realicen actividades sin ánimo de lucro dentro de instituciones públicas o privadas⁵⁸. También avala, en virtud a lo dispuesto en su artículo 26, a aquellos voluntarios, nacidos o residentes en Nicaragua, que realicen labores sociales en el

⁵⁴ Artículo 2, Ley 25.855.

⁵⁵ Artículo 6, Ley 25.855.

⁵⁶ Artículo 7, Ley 25.855.

⁵⁷ Artículo 8, Ley 25.855.

⁵⁸ Artículo 2, Ley 543.

extranjero en el seno de una organización nicaragüense. En la presente Ley se entiende como Voluntario a "*las personas naturales que se comprometan libremente a realizar actividades de carácter altruista, solidario y social*"⁵⁹. Las medidas de promoción que se incluyen tratan de fomentar la conciencia ciudadana a través de campañas publicitarias, asistencia, programas formativos o actos de reconocimiento a los voluntarios, entre otras cosas⁶⁰. Como intermediario entre el Estado y la Sociedad Civil, se crea la Comisión Nacional del Voluntariado⁶¹, con entidad jurídica propia.

- Ley 17.885, de 12 de agosto de 2005, de Voluntariado Social de Uruguay. Al igual que en Argentina, aquí se complementa el término de voluntario con el concepto de "social", considerándose como tal "*a la persona física que por su libre elección ofrece su tiempo, su trabajo y sus competencias, de forma ocasional o periódica, con fines de bien público, individualmente o dentro del marco de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, oficialmente reconocidas o no, o de entidades públicas nacionales o internacionales, sin percibir remuneración alguna a cambio*"⁶². Los derechos⁶³ y deberes⁶⁴ del voluntariado son concretamente explicitados, así como todo lo relacionado con los problemas legales y financieros que puedan surgir de la relación del voluntario con la institución de la que forma parte. El interés por transmitir el espíritu del voluntariado al conjunto de la comunidad se remarca en la Ley, en la que se recoge el deber del Estado de promover campañas de concienciación en el tema y en el establecimiento del día 5 de diciembre como día oficial de los voluntarios. A pesar de todo, la incidencia del voluntariado en el país resulta bastante baja; los más generosos con su tiempo de ocio son las personas de clase económica media y los

⁵⁹ Artículo 7, Ley 543.

⁶⁰ Artículo 10, Ley 543.

⁶¹ Artículo 17-24, Ley 543.

⁶² Artículo 2, Ley 17.885.

⁶³ Artículo 7, Ley 17.885.

⁶⁴ Artículo 8, Ley 17.885.

universitarios⁶⁵. Por sexo, destaca la mayor participación femenina; por edad, al arco de edad de entre 20 y 40 años es el que más voluntarios aporta⁶⁶.

- Anteproyecto de Ley del Voluntariado de El Salvador: en este país, acostumbrado a los desastres naturales, la solidaridad voluntaria en estos casos se hace esencial, y esta normativa enlaza esa situación con el corpus teórico de la Ley. El documento establece que el voluntario tiene derecho a ser tratados sin discriminación, a recibir la formación adecuada para desarrollar su trabajo, a participar activamente en su organización, a realizar su labor con seguridad y a ser respetado por ello⁶⁷. En contrapartida, debe cumplir con su obligación, rechazar una remuneración por parte de los terceros a los que ayuda y cumplir las normas, entre otras cosas⁶⁸. Además, en el anteproyecto se hace alusión a las relaciones entre los voluntarios y las organizaciones y a las medidas de fomento.
- Anteproyecto de Ley del Servicio Voluntario, de Bolivia. Este documento tiene como fin regular y facilitar el trabajo del voluntariado, al tiempo que reconoce y promueve la labor que desde este campo se realiza. En esta Ley se distingue dos tipos de voluntarios; por un lado, las personas que dedican parte de su tiempo libre a actividades para la ciudadanía sin remuneración; por otro lado, los estudiantes o trabajadores que realizan acciones voluntarias. La Ley se aplica sólo en el territorio nacional y a las organizaciones que realizan actividades definidas como de interés general. Actualmente existen entre 120 y 130 organizaciones que realizan proyectos voluntarios en todo el país⁶⁹, de ahí la importancia que tiene la entrada en vigor de esta Ley.

⁶⁵ BETTONI, Analía; CRUZ, Anabel: Op. Cit. p. 9.

⁶⁶ AGUÑÍN; Martha / SAPRIZA; Graziela: Características del Voluntariado en Uruguay. Instituto de Comunicación y Desarrollo de Montevideo, Agosto de 1997. p. 10.

⁶⁷ Artículo 5.

⁶⁸ Artículo 6.

⁶⁹ Fuente: Diario La Paz, Bolivia. 6 de diciembre de 2005.

Se observa así un enorme interés por la materia en el Sur de América, y si bien es un terreno aún incipiente, se están consiguiendo importantes logros que preconizan los futuros avances que tendrían lugar en materia de voluntariado.



Ejemplificación del voluntariado cultural en España: El voluntariado en los museos.

En España son cuatro las modalidades de voluntariado que más se desarrollan, en concreto el voluntariado social, cultural, educativo y medioambiental. En el caso del voluntariado cultural hay que destacar que si bien no es el más numeroso, sí es el que ha experimentado uno de los índices más elevados de crecimiento en los últimos años y el que ha acogido a mayor número de voluntarios de todo tipo, independientemente de su formación, edad, condiciones físicas, etc.

Ya en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se dan diversas posibilidades para la intervención social en labores culturales, pero para una regulación más concreta de esta modalidad de voluntariado existe una norma específica, la Orden de 9 de octubre de 1995 por la que se regula el Voluntariado Cultural. En esta norma se determina la importancia del voluntariado, pero se remarca que éste nunca debe actuar como sustituto del trabajo remunerado⁷⁰. Se especifican también las medidas de fomento⁷¹ para el desarrollo de los programas culturales y las características que han de tener estos⁷².

El voluntariado cultural se expresa a través de diferentes acciones, siendo el arte y el patrimonio uno de los principales campos de trabajo; en concreto entidades como los museos, que son unos organismos con serias dificultades en materia de personal, han visto en el voluntariado un camino para poder responder a las necesidades que demandan la comunidad, pudiendo realizar actividades culturales para todos los segmentos sociales.

En España, el Año Europeo de las Personas Mayores, motivó que la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad se decidiera a formar voluntarios culturales para los museos. En poco tiempo muchos voluntarios empezaban a prepararse en Madrid para formar parte del programa: "ENSEÑAR LOS MUSEOS DE ESPAÑA A NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS MAYORES Y

⁷⁰ Artículo 2, Orden de 9 de octubre de 1995.

⁷¹ Artículo 4, Orden de 9 de octubre de 1995.

⁷² Artículo 3 y 5, Orden de 9 de octubre de 1995.

jubilados". Actualmente más 125 museos participan en esta iniciativa y más de un millar de jubilados desempeñan su labor voluntaria en ellos⁷³

Las características del voluntariado en los museos son:

- **Actividades del voluntariado.** Un programa de voluntariado cultural puede ser una herramienta de gran importancia para el desarrollo de un museo. El reducido número de personal con el que suelen contar estos, hace a veces complicado que se puedan atender todas las necesidades del mismo. Una buena forma de suplir esas carencias es mediante la incorporación a las filas del museo de voluntarios culturales que colaboren de manera desinteresada en tareas afines a sus aptitudes y conocimientos.
- **Búsqueda de Voluntarios:** Los directivos y el personal del museo, así como aquellos entes públicos o privados relacionados con la institución, serán los que deban promover e incentivar el voluntariado. Se tendrá especialmente en cuenta la importancia de aprovechar el potencial humano de la tercera edad, con una cultura popular y unas vivencias que pueden aportar grandes cosas al aprendizaje en el museo. Además, se entronca así con el deseo de la mayor parte de este sector por seguir activos y sentirse útiles, convirtiéndose en verdaderos archivos vivientes de la memoria oral. Se consigue también un acercamiento generacional con la juventud, que tiene la oportunidad de aprender directamente de aquellos que tienen más bagaje y experiencia en la vida. Igualmente se tratará de acercar al museo a los más jóvenes; estudiantes en la materia que se trata en el centro suelen colaborar a la hora de desempeñar acciones relacionadas con su campo de instrucción.

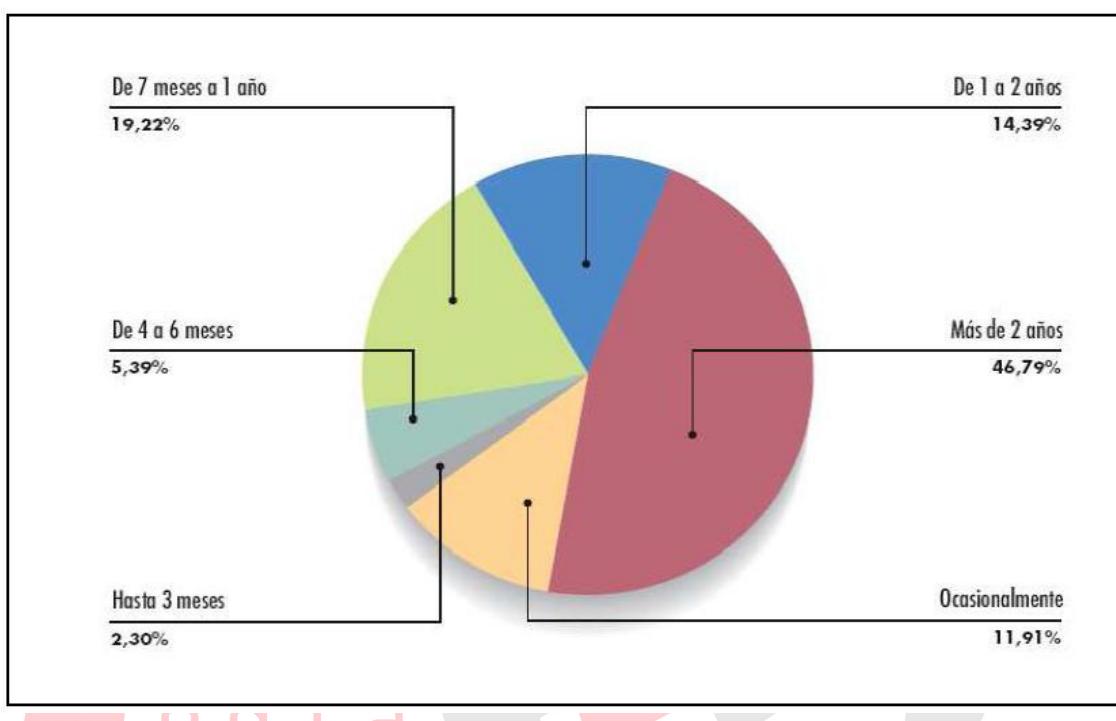
⁷³ BORDEJÉ ANTÓN; Miguel: Voluntariado cultural de personas mayores. Evaluación del programa a diez años de su comienzo. Ponencia de las VI Jornadas de Voluntariado Cultural, 17-18 de Junio de 2003. Pontevedra. p. 2.

- **Reclutamiento:** El reclutamiento del voluntariado es recomendable hacerlo mediante intensas campañas de concienciación ciudadana. Para llamar la atención sobre el público en general, las charlas y conferencias en asociaciones suelen dar buen resultado; también los anuncios en los medios de comunicación y la difusión pública de las actividades realizadas por voluntarios. Para conseguir el apoyo de personas con formación científica y especializada, el mejor método es solicitar ayuda particular para una acción concreta (explicar una pieza, dar una charla, colaborar con un taller, etc.) e ir poco a poco tratando de que esa colaboración puntual se vaya haciendo extensiva en el tiempo. La labor del personal del museo para captar y motivar al voluntario es esencial para el buen desarrollo de este programa. El personal debe tratar en todo momento de ilusionar al voluntariado con su trabajo y de reconocer públicamente la importancia de su labor.
- **Integración:** La integración del voluntariado en el museo se debe hacer según las necesidades de éste, y siempre en trabajos de mediana/baja responsabilidad. Los voluntarios trabajarán como guías, monitores de actividades o colaboradores eventuales. Deberían quedar al margen de sus funciones cualquier labor relacionada con la gestión, organización o desarrollo administrativo del museo. Se debe dejar claro en todo momento que el voluntariado debe ser una labor desinteresada, no una vía para tratar de conseguir integrarse en el museo como trabajador remunerado. El museo se ha de comprometer a apoyar al voluntario en todo aquello que pueda ser beneficioso para el museo y a gestionar las necesidades y la realización de las actividades de voluntariado.
- **Estructura:** La formación y el desarrollo del voluntariado es habitual que dependa del programa de didáctica y/o de difusión del museo. En casos de museos pequeños sin

- **Formación:** ha de corresponder al personal del museo, o a especialistas en la materia seleccionados por la institución, el formar adecuadamente a los voluntarios para que puedan cumplir rigurosamente su misión. Los programas de formación para el voluntariado suelen centrarse en el conocimiento de las características generales de la colección permanente del museo y del edificio; en didáctica y formas de atención al público; y en atención a la diversidad. El museo debería realizar programas de formación específicos en función de sus necesidades y de las exposiciones temporales y actividades que realice.
- **Organización del trabajo:** resulta altamente recomendable, sobre todo en grandes instituciones museísticas, que el programa de voluntariado cuente con la presencia de un voluntario-coordinador, encargado de organizar las actividades que realizarán los distintos activos humanos. El voluntario-coordinador debería trabajar estrechamente con el responsable del programa didáctico del museo. Será el encargado de llevar la relación de voluntarios, de organizar las reuniones y de elaborar el calendario de actividades. También puede plantear al museo nuevas actividades propuestas por los voluntarios y servir de intermediario entre la sociedad y el centro.
- **Regulación:** El voluntariado no puede recibir remuneración alguna por colaborar en el Museo. Igualmente, no puede recibir remuneración por parte de los grupos que asisten a las actividades organizadas. La regulación jurídica se hará a través de la Ley Estatal 6/1996, de 15 de Enero de Voluntariado (BOE del 17), o por las respectivas leyes autonómicas ya mencionadas⁷⁴.
- **Compromisos del voluntariado:** El voluntario debe comprometerse a realizar de forma eficaz aquellas labores que se encuentran bajo su cargo, y a actuar en todo momento democráticamente y según las normas establecidas de conducta.

⁷⁴ Páginas 27 y 28 del presente trabajo.

Ha de acudir a la institución en el horario previsto para desempeñar su labor, o en su defecto avisarlo con la suficiente antelación como para que haya margen de tiempo para avisar a otro voluntario. Es deseable que el voluntario se comprometa con el museo por un espacio de tiempo medianamente largo. Una gran parte de los grandes museos españoles suelen pedir una disponibilidad mínima de dos años para incluir a un voluntario dentro de su programa de formación.



Ejemplo: Tiempo medio de permanencia de los voluntarios en las instituciones andaluzas.

Fuente: II Plan Andaluz del Voluntariado. 2006-2009.

- Requisitos del voluntariado:

- Realizar, sin ánimo de lucro, actividades destinadas a la difusión del Museo y de su colección.
- No realizar labores remuneradas en el museo.
- Desarrollar el programa de actividades en el que están adscritos de la mejor manera posible.
- Mantener un nivel adecuado de conocimientos.
- Renovar sus conocimientos para adaptarlos a las necesidades de las colecciones del museo

- Realizar los cursos de formación o de reciclaje que el museo estime oportunos.
- Tratar siempre con cortesía al visitante.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con el museo.
- Estar disponible en las horas/días acordados con el Museo para realizar su actividad.

- **Contraprestaciones habituales:**

- Se presupone que el voluntario considera su labor en la difusión del Museo como una compensación en si misma.
- Cada voluntario podrá recibir una acreditación identificativa individualizada, que le permitirá entrar libremente al Museo cuando esté abierto o se realicen actividades.
- Recibirá invitaciones a los actos organizados por el Museo.
- El museo podrá agradecer su colaboración mediante el regalo de las publicaciones realizadas por el Museo.
- Puede obtener descuentos en la tienda del museo.
- El museo podrá reservar en sus actividades un número de plazas especiales para los voluntarios.
- En los cursos o ciclos de conferencias realizadas en el Museo, podrá haber un número determinado de plazas gratuitas para los voluntarios.
- Reconocimientos públicos por parte del museo a la labor de los voluntarios.

- **Actividades.** Los voluntarios podrán colaborar en algunas actividades como:

- La obra del mes: los voluntarios podrán ser los encargados de turnarse a la hora de ofrecer al público explicaciones didácticas de diferentes piezas significativas el museo previamente seleccionadas.
- Visitas guiadas al Museo: los voluntarios podrán colaborar con el museo actuando como guía del mismo. Además de las visitas generales, el Museo podrá organizar visitas

especiales para mayores de 65 años, discapacitados físicos, discapacitados psíquicos y menores.

- Monitor infantil: participará apoyando al personal del museo en las actividades organizadas para niños y jóvenes.
- Monitor de talleres: el voluntario aportará sus conocimientos para la realización de talleres de diferentes tipos.
- Día del Museo: colaborará en la organización y desarrollo de las actividades que el museo haga para su día, el 18 de Mayo de cada año.
- Colaboración en eventos: ayudará a la organización y buen desarrollo de inauguraciones y actos diversos que pueden realizarse en el museo.
- Acompañante de viajes podrá asistir como monitor a las distintas actividades que el museo haga fuera de sus muros.
- Charlas, conferencias y seminarios: se le permitirá colaborar como interlocutor o ponente en las actividades científicas que realice el museo.

Es habitual que si el voluntario incumple reiteradamente sus compromisos y muestra una repetida falta de disponibilidad, puede perder su condición de Voluntario del Museo.

El asociacionismo en el museo: La Asociación de Amigos del Museo de América.

Una de las fórmulas más habituales de participación voluntaria en los museos es a través de sus Asociaciones de Amigos. Éstas son entidades que pueden depender de la directiva del museo o autorregularse de forma totalmente independiente de la institución a la que ayuda (lo que a veces ha dado lugar a que se genere un conflicto de competencias).

Su origen es similar al de las ONGs y empezaron a desarrollarse a partir de las décadas de los 60 y 70 del pasado siglo⁷⁵. Nacen con el objetivo de colaborar con su respectivo museo en su mantenimiento y desarrollo, y hoy en día es uno de los más eficaces vehículos para la puesta en marcha de muchos de los programas de actividades del museo y para la financiación de los mismos. Uno de los principales logros de estas asociaciones es conseguir fondos que el museo pueda emplear en la mejora de sus instalaciones, en el desarrollo de actos o en la puesta en marcha de programas didácticas, entre otras muchas cosas. Los mecanismos habituales para conseguir ingresos son las cuotas que anualmente pagan los socios, y los patrocinadores o donantes que la Asociación de Amigos se encarga de buscar.

Existe además la Federación de Asociaciones de Amigos del Museo, que se suele reunir una vez al año para compartir experiencias y buscar nuevas fórmulas de trabajo.

Una de las Asociaciones de Amigos más destacadas por su dinamismo es la Asociación de Amigos del Museo de América, de Madrid. Este museo se creó el de 19 de abril de 1941 por decreto, instalándose en un primer momento de manera provisional en una de las salas del Museo Arqueológico. El periplo hasta su puesto en marcha fue bastante largo. Ya en 1962, la colección fue trasladada a la actual sede, quedando inaugurada tres años después; pero en 1981 se comenzaron unas obras para remodelar

⁷⁵ SEBASTÍAN; A. Op. Cit. p. 4.

el edificio que no permitieron que volviera a abrirse al público hasta pasados 13 años.

El Museo es la mayor institución americana sobre el continente europeo, y cuenta con cinco áreas temáticas que permiten descubrir los instrumentos de conocimiento, la realidad de América, la sociedad, la religión y la comunicación. La colección tiene piezas que abarcan desde la prehistoria hasta la actualidad, destacando especialmente los fondos de arqueología precolombina, etnografía y arte colonial.



Vista del Museo de América. Fuente: www.adamaamerica.com

La Asociación de Amigos del Museo de América –ADAMA– lleva unos diez años funcionando con los siguientes objetivos:

- Dar apoyo al Museo en todas sus necesidades.
- Contribuir a la divulgación de sus fondos.
- Realizar programas de actividades.
- Apoyar económicamente acciones concretas dentro del seno del Museo.

Entre sus logros se encuentra:

- La consecución de convenios con entidades de prestigio.
- La realización con éxito de variados programas de culturales y de divulgación.

- El atraer a numeroso público infantil a sus actividades.
- El haber colaborado en la mejora de la infraestructura del Museo.
- La colaboración al mantenimiento de fondos e instalaciones.

Las actividades que realiza son:

- Cursos, conferencias, congresos, seminarios y mesas redondas. Por ejemplo, actualmente está teniendo lugar el Ciclo de *Sincretismo Cultural y Desarrollo de los pueblos Amerindios contemporáneos*.
- Estudios e investigaciones relacionados con los fondos del Museo.
- Edición y distribución de material documental de apoyo a las exposiciones del Museo.
- Colaboración en el desarrollo, puesta en marcha y seguimiento de exposiciones; como la exposición temporal que ahora mismo está teniendo lugar y que se titula: "Y llegaron los incas".
- Conciertos: organización de audiciones de música tradicional iberoamericana durante todos los domingos del año.
- Visitas guiadas a la exposición permanente del museo o a las de carácter itinerante.
- Talleres infantiles, como el de "Aventura por América", al que pueden acudir tanto colegios como particulares.
- Escuela de verano: actividades diarias durante el mes de julio con niños de entre seis y diez años.

Esta Asociación es sólo un ejemplo de la variedad de organizaciones de este tipo que se encuentran distribuidas por toda la geografía española. Su profusión, así como su importancia en la realización de un gran número de actividades, demuestran el buen estado de salud en el que se encuentra el sector, que si bien carece de grandes apoyos económicos, cuenta sin embargo con mucho ingenio y una considerable cantidad de activos

humanos dispuestos a colaborar de manera desinteresada. Este tipo de voluntariado es cada vez mayor y se ha desarrollado con gran velocidad en los últimos años. Es de prever un mayor despegue en un futuro, debido en parte a la asimilación de modelos estadounidenses que han dado buenos resultados en su país de origen.



BIBLIOGRAFÍA:

AGUÑÍN; Martha / SAPRIZA; Graziela: Características del Voluntariado en Uruguay. Instituto de Comunicación y Desarrollo de Montevideo, Agosto de 1997.

ALBERICH, Tomas: Aspectos cuantitativos del asociacionismo en España, en "Mundo Asociativo". Documentación Social Nº 94. Madrid 1994.

ALLEN; Kenn: Acción Ciudadana y Voluntariado. Construyendo un movimiento para el cambio social y económico. 4ª Asamblea Mundial de CIVICUS, Agosto 2001, Vancouver B.C. Canadá.

ALEMÁN BRACHO, C. / TRINIDAD REQUENA, A: Las actitudes solidarias en España: Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, monográfico sobre voluntariado: 117-131. 2001.

ARRIÑO VILLARROTA; Antonio: Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social. Papers de Sociología, 74, 2004.

BAMBOROLO, Félix / FERNÁNDEZ; Jorge J.: Historia, sentidos e impacto del voluntariado en Argentina, 2002

BETTONI, Analía; CRUZ, Anabel Voluntariado en Uruguay: perfiles, impacto y desafíos, III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad Internacional de Investigación del Tercer Sector (ISTR), Buenos Aires, 2001.

BETTONI, Analía; CRUZ, Anabel Voluntariado en América del Sur: perfiles, impacto y desafíos, V Conferencia Internacional de ISTR, Ciudad del Cabo, julio 2002.

BORDEJÉ ANTÓN; Miguel: Voluntariado cultural de personas mayores. Evaluación del programa a diez años de su comienzo. Ponencia de las VI Jornadas de Voluntariado Cultural, 17-18 de Junio de 2003. Pontevedra

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *El fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa.* Comunicación de la Comisión, Bruselas, 06.06.1997. COM(97) 241 final

DE LORENZO GARCÍA, Rafael: *Las fundaciones y el sector no lucrativo.* Tercer Sector, Documentación Social nº 103. Madrid, 1996

Declaración Universal del Voluntariado de 1990, de IAVE- Asociación Internacional para el Esfuerzo Voluntario-, París, Septiembre de 1990.

Declaración Universal del Voluntariado de 2001, de la Junta Directiva Internacional de IAVE- Asociación Internacional para el Esfuerzo Voluntario en su 16ª Conferencia Mundial de Voluntarios, Ámsterdam, Enero 2001 (el Año internacional del Voluntario)

DOYENART, Juan Carlos: *Informe sobre voluntariado social en Uruguay.* Presentado en el seminario "Voluntariado: definiciones, prácticas, marco jurídico e institucional", Montevideo, 7-8 de junio de 2004.

El Voluntariado y la Legislación. Proyecto conjunto de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, La Unión Interparlamentaria y los Voluntarios de Naciones Unidas

FERRAREZI; Elisabeti: *O novo marco legal do tercerito setor no Brasil.* Texto para el III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad Internacional de Investigación en el Tercer Sector (ISTR). Perspectivas Latinoamericanas sobre el Tercer Sector. Buenos Aires, 12-14 de septiembre de 2001.

GARCÍA CAMPÁ; Santiago: *Algunos interrogantes para el análisis jurídico del voluntariado.* VI Jornadas de Voluntariado Cultural, Pontevedra, 17-18 de Junio de 2003.

GARCÍA DELGADO, José Luís; JIMÉNEZ, Juan Carlos; SÁEZ FERNÁNDEZ, Javier; VIAÑA, Enrique: Las Cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España. Madrid, Civitas Ediciones, 2004.

GONZALEZ BLASCO, Pedro / GUTIERREZ RESA, Antonio: La opinión pública ante el voluntariado, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección de Coordinación y Voluntariado Social". Madrid 1997.

HERRERA GÓMEZ, Manuel. La especificidad organizativa del tercer sector: tipos y dinámicas: Papers de Sociología, 56: 163-196. 1998.

HOEKENDIJK; Lieje: ¿Qué trabajo debe pagarse? Cruz Roja Española. Madrid 1986

Informe del Secretariado General de Naciones Unidas de Seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios. 18 de Julio de 2005.

Informe 2000 sobre el Voluntariado: Estudio prospectivo, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

JARRÉ; Dirrk: La iniciativa social y humanitaria en Europa Occidental, en "Las entidades no lucrativas de carácter social y humanitario". Colección solidaridad. Nº 1, Fundación ONCE, Madrid 1991.

Manifiesto de Conclusiones del 8º Congreso Estatal del Voluntariado, Granada, 30 de noviembre- 2 de diciembre de 2005

MEALLA; Eloy Patricio. "Convergencia, divergencia y tareas en torno a la sociedad civil"; II Semana de la Política Social, Servicio UNCION, Buenos Aires, 2000.

Memoria de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, Panamá (2000),

Organización Iberoamericana de Juventud, 2001.

MILWARD BROWN, Alef: Estudio sobre la incorporación de voluntarios de la tercera edad. Documento multicopiado. Cruz Roja Española. Madrid 1991

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Normativa Española sobre Voluntariado. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tercera edición, abril de 2005.

MONTAGUT, Teresa (coord.) (2003): Voluntariado: la lógica de la Ciudadanía, Ariel, Barcelona.

PÉREZ-DÍAZ; Víctor / LÓPEZ NOVO; Joaquín P.: El tercer sector social en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2003.

Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España. Las organizaciones de voluntariado en España. Madrid, Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, 1997.

Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina.

Informe Final, Organización Iberoamericana de Juventud, 2000.

PUGLIA; Eugenia: Panorama del Voluntariado y su aporte al desarrollo de la sociedad. Seminario Internacional del Voluntariado. 7-8 de Junio. Montevideo (Uruguay).

RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio: El voluntariado en España. "2001 repensar el voluntariado". Documentación Social, nº 122 Enero Marzo 2001.

RUIZ OLABUÉNAGA, José I.: El voluntariado en el contexto europeo. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, número 31, extra, 2001.

RUÍZ OLABUÉNAGA; José Ignacio. (dir): *El Sector No Lucrativo en España*. Madrid, Fundación BBV. Documenta, 2000.

SEBASTIÁN; Amparo: *Fundaciones privadas para un voluntariado sin fronteras*. VI Jornadas de Voluntariado Cultural, Pontevedra, 17-18 de Junio de 2003

Situación legal del voluntariado en Iberoamérica. Organización iberoamericana de juventud. Madrid.



WEBGRAFÍA⁷⁶:

Acción de los jóvenes por la paz: www.yap.org

Acción sin fronteras: www.idealistas.org

Agencia Española de Cooperación Internacional: www.aeci.es

Asociación Nacional de Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil: www.anav.org

Año Internacional del Voluntariado de Naciones Unidas www.iyv2001.org

Asociación de organizaciones europeas de servicio voluntario www.alliance-network.org

Asociación Española de Fundaciones www.fundaciones.org/index.asp

Asociación Española de Voluntariado <http://personal2.iddeo.es/aevol>

Asociación internacional de programas de voluntarios www.volunteerinternational.org

Association of Voluntary Service Organisations www.avso.org

Canal Solidario www.canalsolidario.com, www.solucionesong.org

Cáritas Española www.caritas.es

Centro de Investigaciones Sociológicas www.cis.es

Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales www.cidoc.net

Centro de Recursos Ambientales de Navarra www.crana.org

Centro Europeo del Voluntariado www.cev.be

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia www.carm.es

Comunidad de Madrid www.madrid.org/voluntarios

Consejo de Europa sobre la Convención sobre Promoción del Servicio de Voluntariado Transnacional para Jóvenes www.cm.coe.int/dec/2000/705/a4.htm

Coordinadora de ONG para el desarrollo www.congd.org

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España www.congde.org/home_dos.htm

Cruz Roja Española www.cruzroja.es

Diagram Consultores www.diagramconsultores.com

Dirección Xeral do Voluntariado (Galicia) www.concienciasolidaria.com/gal

Dirección Xeral de Voluntariado www.concienciasolidaria.org

Directorio Mundial del Voluntariado www.planetedu.com/category/volunteer

Echa una mano www.echaunamano.org

⁷⁶ Fuente: II Plan Estatal del Voluntariado.

European Foundation Centre www.efc.be

Eurosur www.eurosur.org

Federación Española de Municipios y Provincias www.femp.es

Federación Catalana de Voluntariado Social www.federacio.net

Fundación Empresa y Sociedad www.empresaysociedad.org

Fundación Encuentro www.fund-encuentro.org

Fundación Luis Vives www.fundacionluisvives.org

Generalitat de Cataluña www.gencat.es

Generalitat Valenciana www.gva.es

Gobierno de Aragón www.aragob.es

Gobierno de Asturias www.prinCAST.es

Gobierno de Canarias www.gobcan.es

Gobierno de Cantabria www.gobcantabria.es

Gobierno de Castilla La Mancha www.jccm.es

Gobierno de Ceuta www.ceuta.es

Gobierno de La Rioja www.larioja.org

Gobierno de las Islas Baleares www.caib.es

Gobierno de Melilla www.camelilla.es

Gobierno de Navarra www.navarra.es

Gobierno Vasco www.euskadi.net

Haces Falta www.hacesfalta.org

Horizontes abiertos www.horizontesabiertos.org

Institute for Volunteering Research www.ivr.org.uk/index.htm

_Intercambio y solidaridad www.intered.org/index.php

Internacional Association for Volunteer Effort www.iave.org

Internacional Conference Volunteers www.icvolunteers.org

Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es

Junta de Castilla y León www.jcyl.es/voluntariado

Junta de Extremadura www.juntaex.es

Liga Iberoamericana de ONG www.ligaiberoamericana.org

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación www.mae.es

Ministerio de Educación y Ciencia www.mec.es

Ministerio de Cultura www.mcu.es

Ministerio del Interior www.mir.es

Ministerio de Medio Ambiente www.mma.es

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales www.mtas.es

Nodo 50 www.nodo50.org

Observatorio Mediterráneo del Voluntariado

www.observatoriomediterraneovoluntariado.org/home.asp

Oficina de Acción Solidaria y Cooperación Universidad Autónoma de Madrid

www.uam.es/otros/uamsolidaria/index.htm

Organismo Autónomo de Parques Nacionales www.mma.es/parques/oapn

Pangea www.pangea.org

Philantropos Consultores www.philantropos.es

Plataforma Andaluza de Voluntariado www.pav-online.org

Plataforma del Voluntariado de España www.ppve.org

Plataforma de ONG Europea del Sector Social
www.socialplatform.org/anim/anim.htm

Portal del Voluntariado y las ONG www.iniciativasocial.net

Portal de servicios de la administración vasca www.gizartegaiak.ej-gv.net

Portal Europeo de Juventud [http://europa.eu.int/youth/volunteering - exchanges/index_eu_es.html](http://europa.eu.int/youth/volunteering-exchanges/index_eu_es.html)

Programa de Voluntarios de Naciones Unidas
www.un.org/partners/civil_society/m-volunt.htm

Programa Juventud de la Unión Europea en el que se hace referencia al Servicio de Voluntariado Europeo.

http://europa.eu.int/comm/education/youth/program/dec_1031_es.pdf

Red2Red Consultores www.red2red.net

Servei Catalan de Voluntariat www.voluntariat.org

Servicio Voluntario Europeo
<http://europa.eu.int/comm/education/youth.html>

Servicio Voluntario Internacional
[www.training-youth.net/site/publications/tkits/tkit5/Tkit5.htm](http://youth.net/site/publications/tkits/tkit5/Tkit5.htm)

Socialia www.socialia.org

Solidaridad en Internet www.risolidaria.org

Voluntariado.net www.voluntariado.net

Voluntariado del Gobierno de Canarias
www.gobcan.es/voluntariado/voluntariado.htm

Voluntariado de Naciones Unidas <http://www.unv.org>

World Wide Volunteer www.isv2001.org/en/welcome

Zarxa Associativa i de Voluntariat de Catalunya www.xarxanet.org

Xunta de Galicia www.xunta.es